

15 870725  
24

*Universidad Autónoma de Guadalajara*

FACULTAD DE PSICOLOGIA

PSICOCRIMINOLOGIA

Y

PANORAMICA CRIMINAL DE ZACATECAS  
DE 1970 - 1984

**TESIS PROFESIONAL**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

PRESENTA:

*Alejandro César Gutiérrez Mata*

GUADALAJARA, JAL.

MAYO 1987.



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Pag.

INTRODUCCION.

## PRIMERA PARTE

### PSICOCRIMINOLOGIA

CAPITULO I	
PSICOCRIMINOLOGIA . . . . .	2
CAPITULO II	
HISTORIA EN PSICOCRIMINOLOGIA . . . . .	14
CAPITULO III	
ESUELAS . . . . .	27
CAPITULO IV	
ENFOQUES . . . . .	44
CAPITULO V	
¿PERSONALIDAD CRIMINAL O PERSONALIDAD ANTISOCIAL? . . . . .	59
CAPITULO VI	
PSICOPATOLOGIA CRIMINAL . . . . .	81
CAPITULO VII	
IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD EN PSICOCRIMINOLOGIA . . . . .	96

## SEGUNDA PARTE

### PANORAMICA CRIMINAL DE ZACATECAS DE 1970 A 1984

CAPITULO VIII	
ESTADISTICA CRIMINOLOGICA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS DE 1970 A 1984 . . . . .	102

CAPITULO IX	
INTERPRETACION DE LA ESTADISTICA . . . . .	123
CAPITULO X	
CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES . . . . .	134
GLOSARIO DE TERMINOS . . . . .	138
CITAS . . . . .	141
BIBLIOGRAFIA . . . . .	143

## INTRODUCCION:

El psicólogo clínico al término de sus estudios tiene un doble compromiso: ante sí mismo, el de superación y ante la sociedad el de cumplir con el rol de profesional con dignidad ya que en el amplio campo de acción surgen necesidades que sólo se resuelven en la misma práctica profesional pero con el apoyo de una serie de datos básicos y específicos al ámbito presente en el desarrollo como profesionistas, así pues de acuerdo a circunstancias de una sociedad concreta la aplicación, interpretación y participación del psicólogo clínico deberá responder donde a través de un diagnóstico logre con objetividad lo que se tenga establecido como meta: por ejemplo, si en la consulta particular se observa que un alto porcentaje de las personas atendidas son matrimonios con graves conflictos, la participación del psicólogo clínico no debe quedar en la función de orientador o psicoterapeuta sino que tiene la obligación de participar activamente en bien de la comunidad incorporándose a programas de integración o programas afines, en este caso.

La inquietud particular de realizar el trabajo en dos dimensiones (teórica y práctica-investigación) obedece: Primero.- A la necesidad de incrementar datos básicos y específicos en lo relacionado a la información académica respecto al fenómeno de las conductas antisociales. Fenómeno que teóricamente constituye la piedra angular de psicopatología social. Segundo.- Como necesidad de hacer psicocriminología práctica, es decir, la formación incluye no sólo el cuerpo teórico que la Universidad a través de sus maes-

base a la agrupación de una serie de datos en un cuerpo teórico, necesario a todas luces para lograr la fundamentación de resultados obtenidos en fase práctica logrando una concatenación en la que ya particularizada o individualizada una investigación también contribuya a enriquecer y objetivar el cuerpo teórico de la psicocriminología. En sí, se pudiera considerar que la segunda parte es como un agregado ya que de alguna manera las limitaciones tanto teórica como práctica nos crean una serie de necesidades entre otras la de elaborar y recopilar datos para otro capítulo relacionado a la prevención de la delincuencia y posteriormente otros como: tratamiento de la delincuencia, terapia en prisión, etc., etc.

El orden de los capítulos corresponde a un planteamiento metodológico de acuerdo a la organización de los datos y la información existente. Además ligado cronológicamente al desarrollo de la psicocriminología clínica en general y de la criminología en particular.

PRIMERA PARTE

PSICOCRIMINOLOGIA

CAPITULO I

PSICOCRIMINOLOGIA



tros brinda generosamente al alumno, sino que también las semillas que siembran en la inquietud de sus alumnos dan frutos en forma disciplinada en el campo de una sociedad que en la actualidad necesita del avance de la psicocriminología para la mejoración del bienestar social. Desde luego que el presente trabajo está lejos de ellos, pero sí lleva la intención de utilidad. En el aspecto teórico se recopilaron de una extensa bibliografía utilizada en áreas ajenas a la psicología (principalmente del derecho, la medicina y la sociología) datos relacionados con las conductas antisociales cuyo campo de estudio corresponde a la psicocriminología o psicología criminal y se logra agrupar una serie de datos aportados por científicos, estudiosos e investigadores del fenómeno de las conductas antisociales con diferentes enfoques teóricos. Siendo un intento de organizar y rescatar para la psicología las diferentes expresiones antisociales, con el fin de sentar bases para desarrollar la psicocriminología.

Por lo que respecta a la investigación práctica surge de la inquietud de conocer por medio de la estadística parte de la realidad social del Estado de Zacatecas, México, en cuanto al fenómeno criminal y tener un punto de orientación que pudiera ser útil en la prevención de la delincuencia y por tanto encaminada a mejorar la convivencia del hombre con el hombre.

La vinculación de la primera parte (fase teórica) con la segunda parte (fase de investigación) es solamente en términos de interpretación con

La psicocriminología es la ciencia intermedia que estudia, describe y aporta medios para el análisis del crimen, criminal y criminalidad por lo que su objeto de estudio son las conductas antisociales y las personas que las realizan.

Ahora bien, un análisis completo y exhaustivo del hombre criminal requiere un trabajo interdisciplinario y como psicólogos realizamos el estudio del criminal a un nivel psicocriminológico y con una metodología específica enfatizando que nuestro objeto de estudio debe ser manejado como un fenómeno único y complejo que no se agota ni se aprehende totalmente en la investigación psicocriminológica.

Cuando encararnos el estudio del criminal que es siempre estudio de ese criminal concreto y de esa conducta criminal concreta, debemos tener presente que nos encontramos con una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socioeconómica y cultural, que tiene una historia individual nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio, que ha sintetizado de una manera personal sus experiencias vitales, que tiene un modo particular de conectarse con la realidad y que su conducta emerge de esa situación, expresa su personalidad y su modo particular de conexión con la realidad. El estudio de la conducta criminal debe hacerse siempre en función de la personalidad (en su aspecto biológico y psicológico) y del inseparable contexto social en que está inmersa, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas y que la significación y la intencionalidad de las mismas constituyen un

todo organizado que se dirige a un fin que indudablemente es el de resolver las tensiones producidas, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación social, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización; es esencialmente reguladora de tensiones. (1)

Toda conducta criminal, en el momento en que se manifiesta, es la "mejor" conducta, en el sentido de que es la más organizada que el organismo puede manifestar, es defensiva para mantener el equilibrio, logrando un cierto ajuste pero sin resolver el conflicto. (2)

La conducta criminal es un síntoma, es decir, una forma de organizar la experiencia aun cuando la expone a la destrucción. Es una defensa que utiliza un individuo como medio para no caer en la desintegración de su personalidad.

La psicocriminología no ve al criminal como asesino, estudia a los criminales tomando como tales a todas las personas que cometen alguna conducta antisocial, debe quedar claro que los términos "crimen", "criminal" y "criminalidad" son convencionales, y no conllevan en forma alguna un sentido despectivo, etiquetador o estigmatizante, sino que sirven para diferenciar al simple antisocial y a sus conductas, del delincuente, del delito y de la delincuencia, términos estrictamente jurídicos. Si recordamos un poco de historia veremos, por ejemplo, que los romanos distinguían entre delitos y crímenes; la diferencia es la siguiente: los crímenes eran perseguidos por el Estado, mientras que los delitos eran perseguidos por

los particulares. Entre los crímenes se encontraban: traición a la patria, parricidio, sacrilegio, estupro e incesto. Es decir, se identifica como crimen a los delitos muy graves, y así es como la palabra crimen se aplica generalmente al homicidio. También debe quedar claro que no todo sujeto antisocial es un delincuente así como tampoco todo delincuente es un antisocial.

Por tanto se deduce que no todo delito es una conducta antisocial ni toda conducta antisocial es delito. Existen conductas que pueden ser antisociales, que no están tipificadas en los códigos penales, por ejemplo: la homosexualidad, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción, otras que son francamente antisociales, y que tampoco son contempladas, por lo general, por la ley penal como la contaminación del ambiente, la publicidad mentirosa y abusiva, la llamada "criminalidad de cuello blanco", etc. Igualmente nos podemos encontrar con el caso de delito, es decir, de tipos claros en el código penal, que no contengan una conducta antisocial.

Para precisar con mayor claridad el objeto de estudio de la psicocriminología, es necesario distinguir cuatro tipos de conducta: social, asocial, parasocial, antisocial.(3)

- a) Conducta social. Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común. La Iglesia Católica ha desarrollado notablemente el concepto de bien común, así el Concilio Vaticano II dice que el bien común implica "El conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada

uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección", y Juan XXIII en Mater et Magistra y en Pacem in Terris lo define como "el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona". La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales) y buscan la realización de ciertos valores.

- b) Conducta asocial. La conducta asocial es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común. La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento. Cuando cerramos la puerta de nuestra alcoba los convencionalismos sociales quedan fuera, al quedarnos solos nuestra conducta queda, por lo general, desprovista de contenido social o antisocial.
- c) Conducta parasocial. Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrede. Ciertas modas, ciertos usos y costumbres diferentes, son captadas por la mayoría como extravagantes. La diferencia con la conducta asocial es que la parasocial no puede ser aislada, necesita de los demás para poder darse.

d) Conducta antisocial. Va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia. El ejemplo que puede darse de esta forma de conducta es clásico: el privar de la vida a un semejante lesiona el bien común; es una conducta indeseable, daña no solo a la víctima sino a la familia y a la sociedad; destruye el valor supremo: la vida, sin el cual no pueden darse los otros bienes.

Cualquier persona puede cometer actos sociales, asociales, parasociales o antisociales, pero cuando prevalece determinado tipo de conducta podemos utilizar otro nivel de interpretación, y así distinguir sujetos sociales, asociales, parasociales o antisociales.

Sujeto Social: Por lo común el concepto de sociabilidad se interpreta como facilidad de interrelación, de comunicación humana; para los efectos de la materia se debe considerar como cumplimiento de las normas de convivencia y realización del bien común.

Sujeto Asocial: Se aparta de la sociedad, no convive con ella, vive independientemente, no tiene nada que ver con el bien común, pero sin agredir a la comunidad.

Sujeto Parasocial: Se da paralelamente, al lado de la sociedad, no cree en sus valores, pero no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios, en mucho depende de ella para sobrevivir. Es el ejemplo de ciertas sectas o grupos minoritarios, incrustados en la sociedad o de las subculturas

que corren paralelas a la gran cultura colectiva. El sujeto perteneciente a estos grupos no acepta las normas sociales o jurídicas, pero las cumple en el mínimo suficiente para evitar ser molestado. No introyecta los valores generales ni lucha por el bien común, pues tiene sus propios valores y lucha por el bien de su grupo, causa o idea.

Sujeto Antisocial: Agrede al bien común, destruye los valores básicos de la sociedad, no respeta las leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad sino contra ella.

Hasta aquí veremos al sujeto antisocial de manera un tanto genérica y en el capítulo V veremos diferenciadamente lo que le interesa al psicólogo clínico: la diferenciación de sujeto antisocial y sujeto con trastorno antisocial de personalidad de acuerdo a la clasificación de la Organización Psiquiátrica Americana (D.S.M. III y O.M.S. I.C.D. 9) y en general la evolución de conceptos y avances teóricos en el estudio de la personalidad criminal.

En psicocriminología, el fenómeno antisocial puede analizarse en diferentes niveles; la distinción es importante, pues tiene consecuencias metodológicas e interpretativas notables pues del nivel que estemos trabajando depende el método que utilizaremos y así distinguimos tres niveles:

NIVEL DE INTERPRETACION CONDUCTUAL (EL CRIMEN). En el que se estudia la conducta antisocial propiamente dicha, aquí el método a utilizar es múltiple y pueden ser de gran utilidad las técnicas de la criminalística. En este nivel, comenta el tratadista francés Jean Pinatel, debe realizarse el máximo

esfuerzo por aprehender la convergencia de factores y de mecanismos biológicos, sociales y psicológicos que conducen al paso al acto dentro de este nivel, es necesario distinguir a su vez dos formas de análisis: un crimen concreto, realizado en un momento y lugar determinado, y una forma criminal en particular.

Es diferente el estudio del robo de Juan a Pedro, del estudio del robo en general, como conducta antisocial, de sus formas de comisión; la reacción social que genera, los efectos que produce, etc.

NIVEL DE INTERPRETACION PERSONAL (EL CRIMINAL). En el que se analiza al autor de la conducta antisocial, aquí el método es indudablemente el clínico, y se busca llegar a diagnóstico, pronóstico y proposición de tratamiento.

NIVEL DE INTERPRETACION GENERAL (LA CRIMINALIDAD). Aquí se estudian en conjunto las conductas antisociales y sus características en un lugar y tiempo determinados. A este nivel la metodología debe ser básicamente estadística. La gran preocupación actual por los factores políticos, económicos y socioculturales de la criminalidad, han conducido a este nivel a una gran jerarquía, estudiando el fenómeno en conjunto y no tanto las conductas o a los autores aislados. La demografía, la etnografía, la ciencia política, la economía, se han revelado como instrumentos eficaces para lograr una más profunda comprensión en el estudio de la criminalidad.



## INTERDISCIPLINA:

El psicólogo clínico es un científico que, como la mayoría de los hombres de ciencia modernos, debe trabajar en forma interdisciplinaria. Pero no debe confundirse la interdisciplina con la simple multidisciplinaria, ya que mientras la primera significa íntima relación, las estrechas conexiones, la interdependencia; la segunda es tan solo la adición, el acopio de diversas disciplinas. Multidisciplinaria designa solamente la participación de muchas disciplinas, mientras que la sílaba inter expresa, entre otras cosas, una cierta coordinación o incluso integración. Una investigación interdisciplinaria significaría un grado de investigación superior al de una multidisciplinaria. La interdisciplina implica dependencia mutua entre las diversas ciencias o disciplinas concurrentes; cada una completa y explica a las demás, la ausencia de alguna es notable por la disminución de calidad del conjunto, en la multidisciplinaria, por el contrario, vemos afectada sobre todo la cantidad.

En psicocriminología el problema a resolver son las conductas antisociales, el estudio de las mismas y de los sujetos que las cometen, y así tendremos que, dependiendo del problema concreto, serán las ciencias o disciplinas concurrentes, entendiendo que hay un número de componentes básicos, mínimo que no se puede rebasar. Que en opinión de algunos autores como Luis Rodríguez Manzanera, Orellana Wiarco, Rojas Pérez Palacios, son: antropología criminológica, biología criminológica, sociología criminológica, criminalística, victimología y penología. En ocasiones intervendrá toda

la enciclopedia de las Ciencias Penales; hay casos en que solo necesitaremos algunas de ellas. Así nos explicamos como en ocasiones el derecho penal en particular u otras areas de las ciencias jurídicas no intervienen, hay ocasiones en que concurrirá la medicina forense, y otros en que se necesitará la psiquiatría forense, pero habra algunos casos en que nos bastan las ciencias criminológicas.

#### S I N T E S I S   C L I N I C A :

La psicocriminología clínica es la aplicación de la psicocriminología general al caso concreto, es el análisis al nivel del criminal, es decir, al nivel de la Interpretación individual. (4) Básicamente consiste en el examen del delincuente; distinguiendo una criminogénesis de una criminodinámica. Para hacer esto se realiza un estudio, en que se analiza la peligrosidad del criminal, para llegar a hacer diagnóstico y pronóstico, lo que completaría un verdadero dictamen, opinión o peritaje psicocriminológico. La función del psicólogo clínico en el mundo actual no debe quedarse tan solo en el análisis de casos y práctica penitenciaria, se habla del aspecto clínico por destacarse como uno de los puntos importantes e interesantes de la psicocriminología pues en ella es en la que se tiene contacto personal con el criminal, y para ejemplificar el concepto de síntesis. En la clínica el psicólogo clínico especializado en criminología es responsable de sintetizar los diversos estudios, analizar cada reporte (médico, social, etc.) e integrarlos armoniosamente para su aplicación, todo esto de acuerdo al contexto en que se ubique. En la Integración del estudio se deberán cono-

cer las características antropológicas, biológicas, sociológicas (además de las psicocriminológicas) del criminal, las peculiaridades criminalísticas del crimen, el estudio de la víctima y proposición penológica de tratamiento. Así pues en la síntesis quedan integrados los componentes principales de nuestro tema de estudio. Y por ejemplo, si el estudio psicológico nos demuestra que un sujeto padece retraso o retardo mental y el resultado de criminalística prueba que el delito cometido es un fraude realizado con gran ingenio, captamos que algo anda mal, no podemos concluir que el delito efectuado con astucia fue consecuencia de la deficiencia intelectual del inculcado. Si biológicamente tal persona tiene un síndrome Down veremos valorado en exámenes psicológicos que afirman y confirman tal deficiencia y si a esto agregamos el estudio social, que demuestre el nulo rendimiento laboral y escolar del individuo, tendremos una clara conclusión biopsicosocial, y debemos investigar donde está el error, pues no coincide el criminal con el crimen; peor aún, si la víctima del fraude fuese un sujeto con alto C.I., nos es entonces imposible llegar a una síntesis clínica. Actualmente es difícil encontrar el profesionalista que pueda realizar un estudio clínico completo, el volumen de conocimientos requerido es tal, que no alcanzaría humanamente el tiempo para adquirirlos, y menos aún para estar actualizado en varias ramas de la ciencia; el psicólogo clínico manejará técnicas de entrevista, exámenes psicométricos, estar en contacto personal con el criminal (o presunto criminal), pero para una síntesis clínica se requiere de la participación de varios especialistas. La misión

del psicólogo es la síntesis final, con los elementos aportados por él y por los demás miembros del equipo.

CAPITULO II

HISTORIA EN PSICOCRIMINOLOGIA

Según algunas creencias, lo primero que sabemos del hombre es que violó la ley (preceptos que norman la conducta); efectivamente, según la Biblia, Dios crea al hombre, le dió una compañera, lo dejó vivir en el paraíso, con la única prohibición consistente en comer de la fruta de determinado árbol: "Mas del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas; porque en cualquier día que comieras de él, ciertamente morirás" (Génesis Cap. 1, Vers. 17). (5) Y el hombre desobedece, come la fruta y es expulsado del edén (Gen. 3:6 16 a 24). Fuera del paraíso, el primer hecho importante del hombre es un crimen: "salgamos fuera y estando los dos en el campo, Caín acometió a su hermano Abel y lo mató". (Gen. 4:8). Tanto para el cristianismo como para el judaísmo, principia la historia del hombre: mandato desobediencia, criminal y víctima, crimen y castigo. La historia se repite en todas las religiones, en todas las mitologías, así en nuestros pueblos de América lo observamos en el *popol vuh* los primeros hombres se vuelven contra el creador y son terriblemente castigados. En mucho la historia de la humanidad es la historia del crimen, pues la historia en gran parte es el relato de robos, homicidios, intrigas, invasiones, parricidios, violaciones, y principalmente el crimen de crímenes: la guerra. Junto con el crimen viene la preocupación del hombre por evitarlo, legislando, castigando, previniendo. También surge la angustia por explicarlo ¿Por qué delinque el hombre? ¿Qué es en sí el fenómeno criminal? ¿Por qué unos hombres son antisociales y otros no? La explicación no siempre ha sido científica, sino que abarca también aspectos filosóficos, éticos y religiosos.

Todas las grandes religiones, todas las mitologías, tratan en alguna de sus partes el problema criminal. Sería difícil encontrar un filósofo o gran pensador, que no hubiera tratado entre sus temas el de la antisocialidad y el de la reacción social.

Lugar prominente lo ocupa el arte; quizá las grandes inspiraciones del mundo artístico son la religión, el amor y el crimen. Es por esto que el arte es una de las fuentes importantes del conocimiento psicocriminológico. El arte es expresión suprema del espíritu humano, y refleja las principales aspiraciones y preocupaciones del hombre. Las más extraordinarias descripciones de la personalidad criminal las encontramos en la literatura, los momentos más dramáticos en la música son aquellos referidos al crimen, las obras teatrales más impactantes son las que se desarrollan en un ambiente de criminalidad, etc. Aquí debemos evitar la confusión entre historia de la psicología, la criminología y psicocriminología con la historia del crimen y los criminales. La historia de la psicocriminología es el relato cronológico de las ideas que pretenden explicar al crimen, al criminal y a la criminalidad, y no la descripción o relato de éstos a través del tiempo.

#### FASE PRECIENFICA:

Las sociedades primitivas, la mayoría notablemente estructuradas, se desarrollan en un medio donde el pensamiento mágico sienta sus reales jugando un papel importante en la unidad de dichas sociedades, representado por cosas prohibidas y las cuales no hay que tocar, es decir, por el totem

y el tabú. Así que la solución al problema criminal en el hombre primitivo es clara: ciertas conductas consideradas como crimen son, a la vez, tabú, por lo tanto no deben realizarse, por extensión la prohibición no puede censurarse y por lo general ni siquiera mencionarse. El criminal, o sea aquel que ha violado el tabú, es automáticamente segregado del grupo social, y no es raro que él mismo se separe, pues una de las características del tabú es que el castigo surge en principio por una fuerza interior que lleva al culpable a confesar su hecho o a autopunirse. No hay por lo tanto, estudio del sujeto antisocial, su conducta no es explicada, simplemente atribuida, al igual que el castigo, a fuerzas sobrenaturales, a causas misteriosas que van más allá de la comprensión humana.

En la cultura mesopotámica el rey de Babilonia formula un código, el cual lleva su nombre (Hamú, reinó del 1728 a 1686 A.C.) dicho código contiene disposiciones rudimentarias de medicina forense y otros ordenamientos criminológicos en lo tocante a la prevención del delito. El código de Hamurabi combatió en primer lugar la criminalidad "dorada", terminando con la terrible corrupción de la administración babilónica, quitando la función judicial a los sacerdotes y dándola a los jueces. También cuida que los delincuentes pobres no queden desamparados y establece un tribunal superior de apelación. (6)

En una de las culturas más brillantes de la antigüedad, en el valle del Nilo, los egipcios fundan en una sola entidad la ciencia, la magia y la religión. Y ya se encuentran métodos de identificación criminal al



extirparles los incisivos. En Grecia Platón afirma que si el crimen es una enfermedad, la pena debe ser el remedio, también señala cómo el crimen puede ser o es producto del medio ambiente y la miseria como un factor criminógeno; en sus consideraciones establece la readaptación del delincuente - no su simple castigo - sino la socialización y la reeducación. Aristóteles, nos revela cómo las pasiones son causa del delito, y cómo éstas pueden llevar aún al hombre virtuoso a cometer un crimen. Las pasiones o afecciones del alma son el pensamiento, la sensación, el deseo y las emociones, no niega la influencia como factor criminógeno importante y menciona que los hombres malos o antisociales lo son por encontrarse en disposición perversa y contraria a la naturaleza, por haber creado malos hábitos o por tener desviada la razón. Hipócrates, interpreta el comportamiento humano como resultante del temperamento, y a éste como producto de los humores que son cuatro: la sangre, la bilis amarilla, la bilis negra y la flema. Cuando uno u otro de éstos líquidos o humores predominaba en la economía corporal, según lo creía Hipócrates, el exceso de líquido llevaba consigo una conducta particular. La persona que sufría un exceso de bilis amarilla, por ejemplo, se creía que era agresiva y excitable, mientras que otra en quien predominaba la bilis negra, se creía que era tranquila y retraída. Entonces el crimen era producto de la locura en función de el exceso de cualquiera de los humores. Posteriormente surgen otras brillantes figuras: San Agustín y Santo Tomás de Aquino. Comenta, el primero, sobre la pena del talión "es la justicia de los injustos",

y no está de acuerdo con reducir la pena a una amenaza y un ejemplo. Si la pena inspira un temor, éste debe ser saludable, debe ser también una medida de defensa social y además debe contribuir a la regeneración del culpable. El segundo, dice que las virtudes dependen también de las disposiciones del cuerpo, es decir, en el Siglo XIII ya se habla de predisposición, y en esto Santo Tomás es claro, pues afirma que hay gentes que por las disposiciones del cuerpo tienden al mal, y entonces estos individuos no son tan culpables como parecen, pero también hay quienes por las disposiciones del cuerpo tienden a la virtud y entonces no son tan santos como aparentan. La obra de ambos pensadores es ampliamente difundida en la edad media, donde también surgen explicaciones al fenómeno criminal por parte de personas que representan algunas pseudociencias o ciencias ocultas, entre las que se conocen está la quirromancia que ha sido definida como el "arte supersticioso de predecir el futuro de una persona o adivinar su carácter estudiando las líneas y protuberancias de la palma de la mano", representa un importante antecedente de la dactiloscopia y para la identificación criminal.(7) Otra pseudociencia es la astrología que aún se cultiva en nuestros días existiendo alguna relación con la psicocriminología. Los Chinos, Los Hindúes, los Egipcios, los Mayas, fueron grandes astrólogos, y sus religiones eran de contenido astral. Aún los Judíos en el equinoccio de primavera, celebraban su fiesta en la cual dejaban en libertad a un reo. Claudio Ptolomeo dos siglos A.C., ya menciona la influencia de los planetas en la conducta de las personas, sus teorías que se sostuvieron por cerca de 3,000 años habla de como los planetas influyen en la criminalidad. Durante

el medioevo y el renacimiento se hicieron horóscopos criminales que servían de orientación en la justicia. Actualmente y dejando a un lado lo mágico y sobrenatural, la idea de predestinación astral está científicamente descartada, pero se acepta y comprueba la acción de los cuerpos celestes sobre una serie de fenómenos naturales e incluso alguna influencia en la conducta humana, los horóscopos pasan a segundo término y se utiliza como método de apoyo la teoría del biorritmo en algunas compañías, y se ignora si hay estudios de biorritmo en criminales. (8) Entre otras ciencias ocupa un lugar destacado en psicocriminología la demonología, los tratados llegaron a ser extraordinarias clasificaciones de los demonios, y la idea es que éstos (7.000,000 de diablos divididos en 1,111 legiones de 6.666 cada una), podían posesionarse de una persona y obligar a realizar cosas perversas que esa persona no deseaba, por lo tanto, a ese individuo había que sacar el demonio, y así fué como todo aquello que no se podía explicar o conducta no justificada, se atribuía a un demonio que se había posesionado de la persona. Los que más sufrieron con estas ideas fueron los pobres enfermos mentales, ya que se confundía al enfermo mental con el endemoniado y se pensaba que el enfermo mental era un poseso. La importancia que tiene la demonología es que hizo clasificación de los diferentes posesos; es decir, según el diablo que se les metía a las personas así se iban a comportar, y aquí aparece una de las primeras clasificaciones de enfermedades mentales dentro de lo extremadamente desagradable de estas ideas, se lograron ciertos avances como la curación de algunas enfermedades mentales, a muchos enfermos les llegaban a "sacar el demonio", a base de baños de agua helada, a base

de pulizas, de usar fuego y el demonio "salía" y la persona se volvía normal; lo único que hacían era aplicar en forma primitiva las actuales técnicas del shock, pues la esquizofrenia y otros trastornos pueden mejorarse en algunos casos gracias al electro-shock o a shock insulínico (técnicas superadas). En el siglo pasado la corte inglesa acusaba al criminal de ser impelido e instigado por el "demonio", en tanto que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos declaraba en 1862 que lo justo y lo errado se relacionan con la seducción de las fuerzas del mal. Es sorprendente analizar, en la actualidad, la cantidad de personas que forman parte de sectas diabólicas u ocultistas, y las enormes sumas de dinero que se gastan en la consulta de brujos y hechiceros. (9) Se pregunta el doctor Luis Rodríguez Manzanera si estaremos en un legítimo "retorno de los brujos" como titularon su libro Pawels y Berguer.

Destacan también la fisionomía y la frenología. La primera es el estudio de la apariencia externa de los individuos y de las relaciones entre dicha apariencia y su ser interno. Como precursores tenemos a San Jerónimo quien nos dice: "la cara es el espejo del alma y los ojos aún cuando callen, confiesun los secretos del corazón". Giovanni Batista de Lia Porta intenta sistematizar la fisionomía, sostiene la interdependencia del cuerpo y del alma, y señala algunos caracteres somáticos de índole criminal que pueden apreciarse en forma de anomalías en la cabeza, frente, las orejas, la nariz, los dientes, la estatura, etc. Estudia las relaciones entre criminalidad y locura, por la semejanza entre el iracundo, el epiléptico y el ladrón. Jean Gaspar Lavater y otros fisionomistas sostienen equivocada-

damente la relación de aspectos físicos de humanos con parecido a ciertos animales les corresponden características psicológicas determinadas, un aporte valiosísimo aún en la actualidad es sin duda la identificación criminológica iniciada en forma por Bertillon.

La frenología intentó encontrar la sede física de las funciones psicológicas. Francois Joseph Gall creador y principal representante, nos dice que el crimen puede ser causado por un desarrollo parcial del cerebro, no contrarrestado; este desarrollo produce un exceso de determinado sentimiento que lleva al crimen, así, el robo es resultado de un exceso de sentimiento de propiedad; lesiones y homicidio por exceso de defensa; los delitos sexuales por un exceso de sentimiento reproductivo, etc. Gall es el antecedente inmediato de la neurofisiología y neuropsiquiatría. Otro representante lo es Mariano Cubi Soler, quien desarrolló treinta años antes que Lombroso la teoría de que existe un criminal nato: "hay criaturas humanas que nacen con un desmedido desarrollo de la destructividad o combatividad, adquisitividad, severidad y amatividad ..., con la parte moral y la razón mas defectuosa, cuya organización constituye naturalmente al ladrón, al violador, al asesino, al estafador y a otros criminales".

#### CITOS PRECURSORES:

Tomás Moro.- Señala que el delito es producido por factores económicos y por la guerra; también por la ociosidad, por el ambiente social y por errores de educación, es importante porque nos enseña que no es tan solo uno el factor criminógeno sino varios.

Johon Howard.- Su obra se centra en sistemas penitenciarios a los que critica porque no había separación de sexos, encerraban a niños junto con adultos, también con enfermos mentales, además que las epidemias eran constantes y causaban gran mortalidad. Ante esto propone un sistema de aislamiento nocturno. En segundo lugar, dice que la religión debe ser el medio más poderoso para la reforma moral; tercero, la necesidad de organizar un buen sistema de trabajo. Y en cuarto, que debe existir un régimen higiénico y alimenticio humano.

Jeremías Bentham.- En su obra más conocida, El Panóptico, propone una cárcel en que la arquitectura esté al servicio del tratamiento. El eje central de su teoría se enfoca hacia la utilidad de la pena que debe ser para la reforma y corrección criminal.

Felipe Pinel.- Cuando es nombrado médico de Bicetré (lugar donde concentran a enfermos mentales) después del cierre de Saint-lazare, y su primera acción es solicitar el permiso para desencadenar a los infelices enfermos (1792) logra su obra desencadenando a gentes que tenían años encadenados atrofiados y casi ciegos. Más de 50 fueron liberados; algunos de ellos considerados los más peligrosos locos-criminales de la época. Entre ellos estaba Chevigné, un soldado alcohólico que era el terror de la institución, quien se convierte en un manso ayudante de Pinel e incluso le salvó la vida. Más tarde fué director de la Salpêtrière, el mayor centro psiquiátrico de Francia, donde continuó su labor, para ese entonces se convierte en médico del emperador (Napoleón). La labor de Pinel queda como ejemplo,

funda la psiquiatría y los primeros verdaderos asilos, realiza los primeros diagnósticos clínicos, separando criminales de enfermos mentales e inicia el tratamiento médico de los enfermos mentales.

Benedict Augusto Morel.- Reconoce la locura moral en la que hay inteligencia lúcida, pero a la par una ausencia total de hábitos éticos o de respeto por las normas de la moral; no la considera como una dolencia mental propiamente dicha, sino como una deficiencia del núcleo moral de la personalidad. (Fue el primero en utilizar el término "demencia precoz", y se basa en que los trastornos mentales son producto de procesos degenerativos progresivos).

Prosper Despine.- Estudió las facultades intelectuales y morales de los alienados y de los criminales, en estado normal y anormal, afirma que en los criminales no existe el libre albedrío, tiene una notable insensibilidad moral por lo que existe un parentesco entre crimen y locura.

#### FASE DE INICIO:

Ezequías Mirco César Lombroso.- (1835-1909) Escribe entre 1865 y 1868 "La acción de los Astros y Meteoros sobre la Mente Humana" donde explica la influencia del universo cósmico en la conducta humana. Obra que le vale el premio del Instituto Lombardo, funda la revista trimestral psiquiátrica, la primera revista psiquiátrica italiana, en 1871 un acontecimiento viene a producir un cambio en la vida de Lombroso y, de hecho, en la histo-

ría de la ciencia: estando observando el cráneo de un delincuente famoso (Villota), observó una serie de anomalías que le hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales, y por su similitud con ciertas especies animales.

Originalmente, Lombroso no busca una teoría criminogenética, sino un criterio diferencial entre el enfermo mental y el delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, comienza a elaborar lo que él llamaría "Antropología Criminal".

El 15 de abril de 1876 publica el "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente" mismo que contiene la esencia de su doctrina que habría de otorgarle celebridad, disecó cerca de 400 cadáveres de criminales y examinó a más de seis mil delincuentes, en busca de lo que él denominaba los estigmas de la criminalidad. Lombroso pensaba que todo aquel que ofreciera estos estigmas (frente huido y baja, asimetría craneana, altura anormal del cráneo, entre otros), sufría una regresión al hombre primitivo.

Al lado de estos estigmas de regresión atávica, Lombroso también inquiría los rasgos fisiológicos y psicológicos en el criminal, investigando la zurdera, ambidextria, estrabismo, poca sensibilidad; mirada apagada, fría y fija en el asesino e inquieta, errante y oblicua en el ladrón; afectividad nula o perturbada; brutalidad, inestabilidad, imprevisión, vanidad, etc. En las postrimerías de su vida, Lombroso se inclinó a la corriente



de la psicopatología a la que ya Benedikt vinculaba la criminalidad con la neurastenia; Bleuler la relacionaba con la neurosis y Marro a la desnutrición del sistema nervioso central. Bonfigli asociaba la criminalidad a un defecto de funcionamiento de los centros inhibidores. Lombroso se inclinaba hacia la epilepsia y reconoció la epileptoidia del criminal. Lombroso aseveró en 1884: "Impresionado por el caso de Misdea, en quien los caracteres atávicos del criminal se confundían completamente con los de la epilepsia, tuve que admitir que, en el criminal, la anomalía atávica se mezclaba con la anomalía patológica". Así se forma el trípode Lombrosiano: atavismo, morbosidad y epilepsia.

CAPITULO III

ESCUELAS

A) PSICOCRIMINOLOGIA DE ORIENTACION ANTROPOLOGICA:

Fué creada y dirigida por Lombroso, quien logró una clasificación de los delincuentes: Delincuente Nato (atavismo); Delincuente Loco Moral (morbo); Delincuente Epiléptico (epilepsia); Delincuente Loco (alienado, alcohólico, histérico, matoide); Delincuente Ocasional (pseudo criminales, criminaloides, habituales); y, Delincuente Pasional; pero sin duda la teoría del criminal nato es, la más conocida, criticada y comentada obra de Lombroso. (10) Estudiando las diferencias antropológicas más sobresalientes entre las diversas razas y al observar el cráneo de un criminal, se le ocurre que podría existir una raza o especie de hombre diferente: Los criminales. Las anomalías fundamentales que observó fueron varias deformidades del verme y una foseta occipital media (todos tenemos o debemos tener cuatro fosas occipitales; en algunas especies inferiores se encuentra una quinta foseta occipital en medio de las otras cuatro), y piensa que se trata de un caso en el cual la evolución natural se detuvo, es decir, que el sujeto no evolucionó, que se quedó en una etapa anterior al desarrollo del humano (teoría atávica). Estudia el delito y la prostitución entre los salvajes, encontrando que éstos son hombres sin poder, que se prostituyen con gran facilidad, que viven en praucauidad, que cometen fácilmente homicidios, matando niños, viejos, mujeres y enfermos, que roban y cuyas penas son terribles; le llama particularmente la atención el canibalismo por necesidad, religión, prejuicio, guerra, piedad filial, vanidad, etc.; compara como muchas de estas actitudes son comunes al tipo del delincuente nato, comparando a éste con un salvaje, al cual le gusta tatuarse, es supers

ticioso, le gustan los amuletos, etc. Su segunda comparación es con los niños, los cuales están en una etapa anterior de lo que es la normal evolución del hombre. Aquí hace una completa teoría del niño, destruyendo las ideas de que los infantes son unas "blancas palomas"; con esto Lombroso se adelanta a la teoría del niño como un "perverso polimorfo" de Freud. El delincuente nato es como un niño, reacciona en forma infantil, no tiene control adecuado sobre sus emociones, es notablemente cruel; el criminal nato y el niño coinciden principalmente en: 1.- Cólera (furia); 2.- Venganza; 3.- Celos; 4.- Mentiras; 5.- Falta de sentido moral; 6.- Escasa afectividad; 7.- Crueldad; 8.- Ocio y flojera; 9.- Vanidad; 10.- Imitación.

Además de esto añade también: una notable analgesia (insensibilidad al dolor), notables tendencias al vino, al juego, al sexo, a las orgías; uso de lenguaje especial (caló), sentido religioso disminuido o perdido y reincidencia, aunada a la tendencia de asociarse con otros criminales, por lo que su peligrosidad es más elevada.

En principio la corriente antropológica busca encontrar la correlación entre las características antropométricas y la criminalidad, pero conforme se va elaborando la escuela positiva, el concepto de antropología va creciendo y va abarcando cada vez un mayor número de temas, principalmente en lo referente al comportamiento del hombre delincuente hasta llegar a complementarse con los conceptos sociológicos de Ferri y jurídicos de Garófalo. Es así como después de los estudios de Lombroso y compañeros, se multiplicaron los estudios antropológicos de esta corriente. Actualmente en los estudios de psicocriminología de orientación antropológica destaca

la antropometría (medidas de los delincuentes) con miras a la identificación, costumbres y hábitos criminales, así como la búsqueda de factores que tengan correlación con la criminalidad. Los avances más notables en antropometría se deben a Alfonso Bertillon quien crea un sistema que es adoptado por policías y presidios en todo el mundo. Consiste, dicho sistema, en la combinación de una serie de medidas corporales, abarcando estatura, longitud de la cabeza, longitud del pie izquierdo, longitud del dedo medio, la longitud máxima de los brazos, con lo que se logra la identificación de miles de criminales. En materia antropológica, de la época post-lombrosina, pueden mencionarse los trabajos de Lovis Vervaeck, Etienne de Greef, de Ernest A. Hooton y de Benigno Di Tullio. El primero afirma que el medio no crea nada, solo desarrolla o restringe el desarrollo de caracteres hereditarios. A De Greef lo veremos en el próximo capítulo. Hooton llega a la conclusión de que los hombres altos y delgados tienden al homicidio y al robo, los bajos y delgados al hurto, los bajos y pesados a la violación y al asalto. Mientras que Di Tullio en su antropología criminal reconoce al criminal constitucional de orientación hipoevolutiva, el cual, "por causas hereditarias, congénitas o adquiridas, presenta un escaso desarrollo de las características individuales que se pueden considerar de más reciente adquisición y de mayor dignidad evolutiva". Además menciona otras tres formas de constitución delinencial: la neuro-psicopática (epileptiforme, neurastiforme e histeriforme), la psicopática (deficitaria, paranoide, cicloide, esquizoide e inestable) y la mixta. Existe un

estudio realizado en México durante el siglo pasado por los Doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, quienes inventaron aparatos (cefalómetro vertical, metopogoniómetro) y estudiaron, con gran acuciosidad, un buen número de delincuentes.

A esta escuela debe considerársele como precursora en el estudio psicocriminológico; desde luego constituye un intento científico dentro de este campo al buscar una correlación entre las características antropométricas y criminalidad, pero sus fundamentos son incompletos por considerar sólo un factor. Por tanto, sus conclusiones no son muy acertadas sino parcialmente.

#### B) PSICOCRIMINOLOGIA DE ORIENTACION ENDOCRINOLOGICA:

Son Claudio Bernard, Thomas Edison, Takamine, Aldrich, Stallingen, quienes sientan bases en la fisiococrinología pero es hasta con Gregorio Miralón (1888-1960) quien establece las relaciones entre endocrinología y el aspecto psicocriminológico, demostrando cómo las glándulas influyen en el comportamiento humano. Es necesario recordar como las glándulas se dividen en dos: endócrinas (o de secreción interna) y glándulas exócrinas (o de secreción externa), las primeras secretan hormonas directamente al torrente sanguíneo, las segundas secretan su contenido por medio de un canal secretor (salivales, gástricas, sudoríparas, lagrimales) los diferentes rasgos de personalidad dependen directamente del funcionamiento glandular, y la personalidad cambia si las glándulas endócrinas son hiper (más)

o hipo (menos) estimuladas, o si su función es inconstante (dis). (11)  
 Las glándulas endócrinas que tienen influencia en la conducta criminal son:

- 1).- La Hipófisis. Glándula pituitaria, situada en la base del cerebro, es el centro de control glandular; a pesar de su pequeño tamaño (pesa medio gramo) secreta unas 40 hormonas con las que dirige a las demás glándulas endócrinas.
- 2).- Suprarrenales. Dos glándulas situadas cada una sobre un riñón. Su médula secreta adrenalina y noradrenalina, dos hormonas que actúan sobre el sistema nervioso vegetativo; sobre todo cuando el organismo debe actuar con rapidez en situaciones de emergencia. Son de gran importancia pues intervienen en los casos de crimen emocional, al presentarse el miedo, ira, odio, etc.
- 3).- Tiroides. Situada en el cuello, delante de la tráquea, secreta tiroxina. Es un acelerador biológico.
- 4).- Paratiroides. Se ubica en la parte posterior de la tiroides. Son cuatro glándulas con funciones opuestas a la tiroides. Secretan paratiroxinas.
- 5).- Testículos. Glándulas sexuales masculinas, llamadas gónadas masculinas, tienen una doble función: producen espermatozoides y secretan la testosterona, que da los caracteres sexuales secundarios.
- 6).- Ovarios. Gónadas femeninas, producen los óvulos. Secretan folículo-

ma y progesterona. Regulan el ciclo menstrual y producen los caracteres sexuales secundarios.

Dada la relación ya mencionada un buen número de investigadores se lanzan a la tarea de encontrar datos que complementen los estudios realizados hasta este momento, y nos encontramos con informes que son sorprendentes e interesantes.

Un estudio de Lyonz Hunt demuestra que de 1000 criminales estudiados el 40% tenía endocrinopatías, principalmente hipertiroidismo; Kinberg encuentra que en los delincuentes (jóvenes más del 50%) tienen alteraciones endocrinológicas. Investigadores reconocidos en Italia, Alemania, Estados Unidos, Noruega, etc., llegan a la conclusión de que el número de criminales con alteraciones endocrinológicas es mayor que el número de sujetos que tienen alteraciones endocrinológicas en el mundo.

Es indudable, que no puede explicarse el crimen o la criminalidad por medio de un solo factor o causa, la endocrinológica ha aportado bastantes datos para la mejor comprensión del comportamiento humano y vemos que explica en parte el cómo y el porqué del crimen.

#### C) PSICOCRIMINOLOGIA DE ORIENTACION BIOTIPOLOGICA:

La fisionomía y la frenología son antecedentes directos de la moderna biotipología, digamos que son su etapa precientífica. Debemos entender



por biotipología: la ciencia del Tipo humano, entendiéndose por tipo la categoría de hombres, constituida por el dominio de un órgano o función.

Es necesaria su aplicación para la distinción de diversos tipos entre los criminales, así observaremos cuando se habla de la Integración del estudio psicocriminológico.

Dentro de las teorías más conocidas tenemos la de Claudio Sigaud quien divide a los hombres según su forma exterior (Planos y Redondos), dando dos tipos primarios: retraídos y dilatados. La teoría de Sigaud produce 4 tipos, según el predominio de cada uno de los sistemas: respiratorio, digestivo, muscular y cerebral.

Destaca sobre manera Ernest Kretschmer que clasifica así: tipo leptosomático, tipo atlético, tipo pícnico, tipo displásico, tipo mixto. Y realiza otra clasificación apoyándose en el aspecto biológico y reduciendo aspectos psicológicos; esta clasificación es como sigue:

**TIPO ESQUIZOTÍMICO.**- Son de constitución leptosomática; son sujetos introvertidos y pueden dividirse en: Hiperestésicos (nerviosos, irritables, idealistas), Intermedios (fríos, enérgicos, sistemáticos, serenos), Anestésicos (apáticos, solitarios, indolentes, extravagantes). Cuando el tipo esquizotímico se agrava tenemos al esquizoide, y al enfermarse mentalmente se convierte en esquizofrénico.

**TIPO CICLOTÍMICO.**- Son de constitución pícnica, son sujetos extrovertidos, y aunque cambian de un extremo a otro se clasifican en tres formas básicas: Hipomaniácos (en continuo movimiento, alegría), Sintónicos (realistas, prácticos), Flemáticos (tranquilos, silenciosos, tristes). Cuando enferma

mentalmente se convierte en ciclofrénico (maníaco-depresivo).

**TIPO VISCOSO.**- Son de constitución atlética, tranquilos por lo general, cierta actitud pasiva, en unos resentimiento, en otros amabilidad. En muchos aspectos fluctúan entre el leptosoma y el pícnico.

En cuanto el Blotipo y criminalidad, Kretschmer llega a las siguientes conclusiones: que los pícnicos representan el menor número dentro de la totalidad de la criminalidad, siendo además los de menor reincidencia y mayor adaptabilidad. Son pasionales u ocasionales, raramente habituales. Los leptosmáticos siguen a los atléticos en la criminalidad, son difíciles al tratamiento y fáciles a la reincidencia. Abundan entre los ladrones y estafadores. Los atléticos serfan para Kretschmer los tipos con mayor inclinación criminal, principalmente de carácter violento. Son sujetos explosivos y en ocasiones cénicos.

También es notable la aportación de Jacinto Viola, quien nos señala que la constitución humana se apoya en dos sistemas: El sistema de vida vegetativa (visceral) y el sistema de la vida de relación (nervioso y muscular). De donde deduce dos tipos: el Brevilíneo y el Longilíneo.

Nicolás Pende tiene el mérito de tomar en cuenta los factores endocrinológicos y clasifica a los seres humanos en: Longilíneo esténico, Longilíneo asténico, Brevilíneo esténico y Brevilíneo asténico.

Una de las clasificaciones más utilizadas es la creada por W. Sheldon y S. Stevens quienes partiendo del blastodemo (célula de la cual provenimos

todos) reconocen tres dimensiones a las cuales corresponden los tipos Endomorfo, Mesomorfo y Ectomorfo a los que corresponden tres temperamentos, el vicerotónico, somatotónico y cerebrotónico.

Existe un magistral estudio de los maestros mexicanos José Gómez Robleda y Alfonso Quiroz Cuarón quienes logran simplificar los sistemas anteriormente enunciados y con gran precisión crean una fórmula para determinar el "tipo sumario", tomando tan solo peso y estatura. Sabiendo que la estatura se rige por las leyes de la herencia y el peso se modifica por los cambios del medio, la estatura es el mejor índice de la constitución y el peso del temperamento. La fórmula es  $P - E = D$ , o sea, peso menos estatura igual a desviación; si la desviación es positiva (+) se tratará de un braquitépico, si es negativa (-) nos encontramos a un longitépico y si no hay desviación (0) es un normotipo. La gran ventaja del estudio mexicano es que está calculado para la población de México y es aplicable a Latinoamérica.

En cuanto a la importancia de la biotipología en psicocriminología como factor que contribuya a explicar o ampliar el conocimiento de las conductas antisociales es similar a la escuela antropológica ya que en biotipología todavía no existe un dato de significativo peso científico que mejore las conclusiones a las que se llegan. Debe considerarse como una extensión de la escuela antropológica.

#### D) PSICOCRIMINOLOGIA DE ORIENTACION GENETICA:

En la actualidad no podemos afirmar que la existencia de una tara heredi

torja es explicativa de la génesis del delito, dado que no es la enfermedad o la criminalidad la que se hereda, sino la predisposición.

Pensando en la herencia criminal, algunos investigadores como Gelli, Lund Dugdal, Despine, Maxwell, etc., orientaron sus esfuerzos al estudio de las familias criminales, realizando una verdadera "genealogía criminal", encontrando concordancias notables, y demostrando que existen familias célebres en las que la mayoría de sus componentes son criminales.

El descubrimiento de un alto número de prisioneros con aberraciones cromosómicas (en relación a la población general), llevó a estudios sobre las relaciones entre aberración y criminalidad. Toda célula debe tener, normalmente, dos cromosomas sexuales o gonosomas: XX para la mujer y XY para el hombre. Sin embargo, pueden existir aberraciones cromosómicas, es decir, cromosomas de más o de menos, en lo referente a gonosomas tenemos:

Por defecto: XO (Síndrome de Turner) (El YO no se ha encontrado y parece ser letal).

Por exceso: En la mujer XXX, XXXX y XXXXX.

En el hombre: Síndrome de Klinefelter: XXY, XXXY, XXXXY, XXXYY, XXXYY.

El síndrome de Turner se caracteriza por: genitales externos de tipo femenino, corta estatura, cuello corto, manos subdesarrolladas, útero pequeño y ovarios sustituidos por haces fibrosos entre otras más.\*

El síndrome de Klinefelter se caracteriza por:

En XXY circunferencia torácica disminuida, caderas anchas, atrofia

testicular, escaso vello en el cuerpo, piernas muy largas, principalmente;

En XXXY son las mismas características anteriores en forma agravada y con disminución del C.I.;

En XXXXY al igual que en el caso anterior pero con una afectación aún más grave del C.I.;

El síndrome XYY no da características físicas especiales, aunque existen estudios que confirman una elevada estatura (más de 1.80 Mts.) y en lo demás aparentemente son físicamente normales.

Las aberraciones cromosómicas en las mujeres no han demostrado ser significativas en relación a la delincuencia, planteándose la hipótesis de ser ésta una de las causas por las que la delincuencia femenina es proporcionalmente menor a la masculina.

De gran importancia han sido los métodos que se emplean para estos estudios, así, por ejemplo, son de gran valor los estudios de gemelos, el análisis de la genealogía del delincuente y la genealogía estadística.

#### E) PSICORIMINOLOGIA DE ORIENTACION SOCIOLOGICA:

Es de gran importancia por sus estudios del medio ambiente y logran avances notables en el estudio del fenómeno criminal desde el punto social, aclarando que algunos autores con esta orientación toman en consideración factores externos de naturaleza no propiamente social, pero que por su influencia en la sociedad y por su interpretación sociológica les mencionaremos aquí. (12)

Enrique Ferri sienta bases en cuanto a esta orientación, pero sin dejar de tomar en cuenta otros factores como determinantes en el fenómeno criminal. Ferri considera el crimen como un "fenómeno social" y enuncia su ley de Saturación Criminal, en la cual indica que: en un medio social determinado, con condiciones propias tanto individuales como físicas, se cometerá un número exacto de delitos. Y entre los factores sociales que menciona destaca, la densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, el alcoholismo, la justicia, la policía, etc. También distingue factores antropológicos (constitución orgánica, constitución psíquica y caracteres personales del criminal) y factores físicos (clima, suelo, estaciones, temperatura, etc.).

Clasifica cinco tipos de delincuente: nato, loco, habitual, ocasional y pasional.

De extraordinaria importancia son los estudios de Adolfo Quételet, quien del estudio del fenómeno criminal como fenómeno colectivo, desprende tres conclusiones: a) Que el delito es un fenómeno social, producido por hechos sociales que son detectables y determinables estadísticamente, así "la sociedad lleva en sí, en cierto sentido, el germen de todos los delitos que vendrán cometidos, junto a los elementos que facilitarán su desarrollo". b) Que los delitos se cometen año con año, con absoluta precisión y regularidad. Los totales se repiten, anualmente, no solo en un número de delitos, sino en el tipo de los mismos. c) Que hay una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos,

como son: el pauperismo, la situación geográfica, el analfabetismo, el clima, etc.

Una vez sentados estos tres puntos fundamentales, Quetelet va a enumerar sus famosas leyes térmicas:

Primera.- Que en el invierno se comete mayor número de delitos contra la propiedad que en el verano. Esto se debe a que la vida es mucho más difícil en el invierno que en el verano.

Segunda.- Nos dice que los delitos contra las personas se cometen fundamentalmente en verano, ya que por la temperatura, por el calor, las pasiones humanas se ven excitadas, y ésto es también muy notable, muy fácil de explicarse, los días son más largos y por lo tanto hay más tiempo para divertirse, además la misma temperatura hace al sujeto irritable, lógicamente se consumen más bebidas, cerveza o vino, y mientras que en el invierno la gente no sale mucho de su casa en verano sí, entonces hay más contacto, más relación social, y por lo tanto más enojos, riñas, etc.

Tercera.- Esta ley nos dice que los delitos sexuales se presentan con mayor frecuencia en primavera; esto que observaba Quetelet no es más que el fenómeno de la brama de todos los animales, generalmente todos salen en primavera a unirse para poder perpetuar la especie, y, por lo tanto, el hombre no es ninguna excepción. Interviene también en este tipo de delitos los factores psicológicos y sociales, como puede ser la moda que en primavera es más ligera, y la posibilidad de salir con más frecuencia que en invierno.

Además de estas leyes térmicas Qutelet va a descubrir y demostrar, ya estadísticamente, como la criminalidad femenina es muy inferior a la masculina, en proporción de 6 a 1 a juicio de los resultados obtenidos en sus investigaciones. (en México es de 15 a 1 en sentenciados).

Igualmente comprobó que el mayor número de delitos los comete el hombre entre los 14 y 25 años, mientras que en la mujer la curvación es entre los 17 y 27 años. Según Qutelet, la escala de los delitos fundada en la edad de los delincuentes es tan digna de fé como la tabla de mortalidades, pues hay cierta regularidad probada en cuanto al desarrollo de la inclinación delictuosa, en su aumento y decadencia, todo ello de acuerdo con la edad; la propensión criminosa se manifiesta en la primera infancia y en la infancia, por los pequeños hurtos domésticos y más tarde, al impulso de las pasiones, aparecen los delitos sexuales; al cumplirse los veinte años, cuando la fuerza física ha completado su desarrollo, pasiones y vicios llevan a delitos violentos, tales como el homicidio. Posteriormente, la madurez del juicio influye transformando los delitos violentos en delitos de astucia y son entonces los abusos de confianza y los fraudes, que aprovechan la candidez ajena; al llegar después la decadencia física, con la vejez, la codicia domina entre todas las pasiones, aunque no agotadas ellas del todo, y se recae en los abusos deshonestos con personas menores de edad, como última manifestación de la fuerza sexual en momentánea eflorescencia.

Otros personajes que destacan son Grabiel Tarde y Alejandro Lucassagne a



quien veremos en el próximo capítulo. En tanto Tarde señala que los factores criminógenos básicos no son la pobreza o la riqueza, sino el sentimiento de felicidad o infelicidad, de satisfacción o insatisfacción, en la difusión de necesidades artificiales y en la hiperestimulación de las aspiraciones.

Un factor importante es el crecimiento de las grandes ciudades, en las cuales el fenómeno de la imitación es más fácil y frecuente, donde hay mayor número de bienes y satisfactores, y los riesgos son menores por la facilidad de esconderse o no ser reconocido, además de la mayor bondad de los sistemas penales. Menciona otros factores como el desarrollo en las clases media y baja de la sociedad de un deseo de avanzar, por superarse socialmente y por una gran demanda de lujos y comodidades. Situación que lleva a una movilidad geográfica y un debilitamiento de las clases tradicionales que hay en la familia; también menciona el éxodo del campo a la ciudad, lo que lleva a una exagerada demanda de empleo frente a una oferta insuficiente.

En la psicocriminología de orientación sociológica lugar especial tiene Emílio Durkheim quien afirma que el crimen es normal porque una sociedad que estuviera exenta de él es a todas luces un hecho imposible, y agrega que si hay un hecho en el que el carácter patológico parece incontestable, éste es el crimen, todo mundo parece estar de acuerdo en esto, pero en todas partes existe criminalidad; cambiará de forma o de intensidad, pero siempre ha habido hombres que se conducen de manera tal que atraen sobre ellos la represión penal o social. Y ése fué su error: considerar al crimen como algo normal ya que confunde dos aspectos: el sentido de constan-

cia estadística, con el aspecto de normalidad.

Por normalidad debe entenderse aquello que se acerca más al término medio en una gráfica de distribución; puede interpretarse como lo más frecuente de una muestra. Así, en una normalidad no moral o filosófica, sino estadística, sería normal el crimen si fuera la conducta más frecuente en la sociedad.

Carlos Marx no se olvida del fenómeno de la criminalidad y habla de los beneficios del crimen, describiendo como "un filósofo produce ideas, un poeta versos, un cura sermones, un profesor libros, etc., ..., un criminal produce la criminalidad", pero el criminal no produce tan solo criminalidad, sino también la ley penal, los penalistas, los tratados sobre la criminalidad, el aparato policíaco, la administración de justicia con sus jueces, jurados, abogados, etc. y por si esto fuera poco, el criminal quita del mercado de trabajo a una porción excedente de la población, disminuye la competencia laboral, y por otra parte, la guerra al crimen absorbe otra parte de la población, abriendo la puerta a múltiples ocupaciones útiles. Como crítica a esta teoría es que se trata de una explicación unilateral monista, y casi dogmática de la criminalidad.

CAPITULO IV

ENFOQUES

## 1.- APROPIACIONES DEL PSICOANÁLISIS:

En este capítulo nuestro punto de partida será la concepción freudiana de los aspectos que relacionan el psicoanálisis con el fenómeno criminal. También se analizará de manera sintética parte de la obra de Hugo Staub, Franz Alexander, Theodor Reik, Adler Jung y las principales escuelas en psicocriminología.

Estudiamos ahora los puntos básicos de la teoría freudiana que tienen relación directa con nuestro tema en forma de resumen-crítica:

**Los Instintos:** el instinto básico es el "eros" o instinto de vida. A este instinto se opone el "tánatos" o instinto de muerte. La vida y la muerte, dos aspectos que se contraponen. A veces nos movemos buscando la vida, a veces nos movemos buscando la muerte. Esta idea de los instintos en teoría freudiana va a tener una repercusión extraordinaria en psicocriminología, en cuanto se va a estudiar si efectivamente el hombre tiene un instinto de muerte, un tánatos, que lo lleve a destruir, a matar, a delinquir. Así surge la primera explicación psicoanalítica del crimen: se trata de un predominio del tánatos sobre el eros, la muerte sobre la vida.

**Complejo de Edipo:** Para Freud todos somos Edipo, al menos en la primera infancia, en que se desea a la madre y se rechaza al padre en forma inconsciente. Esta fase debe ser superada, de lo contrario el sujeto desarrollará una serie de anomalías, su personalidad estará mal estructurada, y podrá

llegar al crimen, en ocasiones por sentimientos de culpa. El criminal viene siendo en este sentido una persona que no ha resuelto su problema edípico. El pansexualismo parece ser el talón de Aquiles de la teoría freudiana, y es inaceptable el que toda conducta humana, y por lo tanto la conducta antisocial, tenga una base sexual (salvo en algunos delitos sexuales). Los instintos están también a discusión, pero es innegable la aportación freudiana de la teoría de la destrucción inherente del hombre. Actualmente se sabe que el ser humano tiene, al igual que los animales, una fuerza interior que lo lleva a atacar, ésta es la agresividad, y es una fuerza psicológica al servicio del instinto de conservación. Esta fuerza puede superar a los inhibidores y convertirse en agresión y ésta ser una conducta antisocial.

El complejo de Edipo, tan discutido, como nos recuerda Oswaldo Robles, "navega por la literatura como el buque fantasma por los mares: todo mundo habla de él, algunos creen en él, pero nadie lo ha visto". Aquí el gran error es generalizar, el hecho de encontrar algunos casos altamente patológicos de deseo sexual a la madre y odio homicida al padre, no autoriza a afirmar que todos pasan por el mismo proceso (es muy probable que Freud con toda su genialidad analiza su propio problema y lo generaliza).

El aparato intrapsíquico, con sus divisiones, dinámica y topográfica, es sin duda, el descubrimiento más revolucionario de Freud. Su afirmación de que los criminales tienen una explicación y una motivación profunda es a todas luces verdadera.

La explicación del delincuente como un ser privado de "Super Yo", sería enunciada por primera vez en 1925 por Alchorn y Freud, y desarrollada después por Alexander y Staub.

En un principio, Freud se pregunta si el criminal es un neurótico, llega a la conclusión que difieren, pues en el neurótico hay algo secreto para su propia conciencia, en el criminal su hecho es secreto para los demás. El criminal difiere del neurótico en su desencadenamiento de la agresividad, en ese paso al acto, que el neurótico generalmente imagina, pero jamás llega a realizarlo. Para Freud existe una tendencia a repetir la escena traumática para no sufrirla pasivamente. Esta es no solamente la explicación de la confesión, sino también del hecho de que el criminal regrese al lugar del crimen. (13)

FRANZ ALEXANDER - HUDO STAUB, captan ya la crisis de la justicia penal, y proponen la necesidad de intervención del psicólogo para auxiliar al juez a interpretar los actos del criminal.

Evolutivamente, consideran que en un principio no hay diferencia entre un criminal y un no criminal, es hasta la lucha edipiana y el período de latencia donde incia la diferenciación pues el sano reprime sus tendencias antisociales o las dirige en un sentido social (sublimación), mientras que el criminal no lo hace.

THEODOR REIK, nos dice que cuando se efectúa un crimen, hay un delito, o sucede una muerte sospechosa, el público en general se inquieta y desea que se descubra quién es el culpable, anhela saber quién es el delincuente desconocido. Reik analiza los problemas referentes a la búsqueda del crimi-

nal desconocido, partiendo de la base que existe en el hombre un intenso interés por el crimen, difícilmente explicado en términos racionales. Efectivamente es notable el interés por todo lo relacionado con el crimen; la nota roja de los periódicos, las películas y las novelas policíacas, los procesos penales, etc. El interés de descubrir al criminal desconocido deriva del hecho de que dicho descubrimiento asegura que el culpable no somos nosotros y disminuye por lo tanto nuestro inconsciente sentimiento de culpa.

Partiendo de la hipótesis freudiana del criminal por sentimiento de culpa, en el cual el sujeto delinque exactamente para ser castigado, Reik sostiene que este deseo de ser castigado, induce inconscientemente al criminal a actuar de manera que la autoridad investigadora lo pueda descubrir y por lo tanto castigar.

En el criminal existe una tendencia consciente que lo empuja a cancelar todo indicio de su delito y una coacción inconsciente a confesar que lo induce a traicionarse. La confesión del criminal se guía sobre un inconsciente deseo de castigo, y en cierto modo el delito se repite parcialmente durante la confesión.

ALFRED ADLER, tuvo particular interés por el fenómeno criminal, visitó las cárceles, diferenció en ellas la población, dividiéndola en neuróticos y delincuentes, estudió criminales, etc.; vemos algunas de sus aportaciones en psicocriminología:

El delincuente es un enemigo de la sociedad, y no lamenta su delito, le falta el interés social. El neurótico por el contrario, sí tiene interés social. Por lo que es más difícil regenerar a un criminal que a un neurótico.

Adler piensa que los ladrones son los más difíciles de regenerar (fue amigo de varios ladrones) y que las cárceles son universidades del crimen.

Muchas conductas criminales son consideradas como síntomas de un complejo de superioridad que proviene de un sentimiento de inferioridad y del escaso sentido de comunidad. Así, refiriéndose al delincuente, Adler dice que "su complejo de superioridad, procede de la convicción de que son superiores a sus víctimas y de que con cada delito que llevan a cabo les hacen una nueva jugada a las leyes y sus defensores. En efecto quizá no haya un solo criminal que no se jacte de haber cometido más delitos de los que se le acusa.

CARL GUSTAV JUNG, hasta hace poco tiempo su teoría de los tipos era muy utilizada para clasificar. Y una aportación novedosa como lo es su idea del Inconsciente colectivo en donde se especula subjetivamente sobre la posibilidad de la existencia de un Inconsciente colectivo de carácter criminal. Afirma que los aspectos Inconscientes de la personalidad no son por fuerza indeseables, y en ocasiones estas potencialidades deben ser favorecidas y desarrolladas. Esto viene a cambiar algunos principios analíticos, y viene a ser utilizado en psicocriminología en cuanto que la potencialidad criminal puede canalizarse a algo útil, y no necesariamente ser eliminada.



## 2.- REFLEXOLOGIA:

· Esta escuela tuvo su desarrollo en Rusia, y fué encabezada por Pavlov y Bechterew, elaborando una teoría neurológica del comportamiento humano.

Ivan Petrovich Pavlov (1849-1936) fué un notable fisiólogo que descubrió en 1890 los reflejos condicionados, estudió los diversos planos funcionales del sistema nervioso central y analizó la excitación y la inhibición.

Vladimir M. Bechterew (1857-1927) elaboró una teoría del condicionamiento, y aplica la fisiología para crear un sistema psicológico, materialista y mecanicista.

La explicación del crimen deberá ser, por lo tanto, mecanicista, y la preocupación sería crear reflejos condicionados anti-crimen, es decir, respuestas inmediatas e inconscientes a un estímulo específico.

Mira y López nos dicen cómo la concepción neuro-reflexológica explica la ineficacia de las sanciones (penas y castigos) para conseguir evitar la reincidencia: ésta requeriría la formación de un reflejo condicional negativo ante la situación delictígena, y para ello los estímulos inhibitorios habrían de aplicarse de un modo que estuviere de acuerdo con las leyes de formación y extinción de dicho tipo de reflejo, lo que ahora, si por casualidad sucede, toda vez que la sanción es siempre a posteriori, lejana y continuada (esto es, sin intervalos).

## 3.- CONDUCTISMO:

John Brodaus Watson (1878-1958), psicólogo norteamericano, puede consi-

derarse el fundador del conductismo, que parte de negar la existencia de la mente, no consciente, el inconsciente, etc., para él solo existe lo observable y medible, y los únicos métodos válidos son la observación, los test, los reflejos condicionados y los informes verbales.

El objeto de la psicología para Watson, es el estudio de la relación constante entre una reacción y una situación, entre la respuesta y el estímulo. Watson afirmaba que podía hacer de cualquier bebé sano, criándolo en un mundo adecuado, cualquier cosa: "un médico, un abogado, un artista, un gran comerciante, y aún un mendigo o ladrón, con completa independencia de sus talentos, predisposiciones, inclinaciones, aptitudes y ascendencia".

El criminal entonces lo es porque responde a una serie de estímulos externos. Es exagerado negar otros factores también de mucha importancia y en su evolución como escuela surgen talentosos representantes que corrigen y amplían la teoría Watsoniana, y las aportaciones más importantes para el renacimiento del conductismo se deben a B.F. Skinner psicólogo norteamericano, profesor de la Universidad de Harvard. Quien experimenta para demostrar que el comportamiento de los organismos está controlado y determinado por factores del medio ambiente, pero ya no niega la existencia de manifestaciones internas de la conducta.

La base primitiva de estímulo-respuesta, condicionamiento y reforzamiento, continúa siendo utilizada por Skinner para explicar la conducta antisocial y considera importante en psicología el estudio de los refuerzos que

tienden a configurar el comportamiento humano y la forma de aplicación de dichos refuerzos.

Afirma también que en cierta forma el criminal controla a la sociedad y la sociedad al criminal.

La simple observación de la conducta externa de delincuentes (o presuntos delincuentes) que están reclusos en institución privativa de libertad, ha demostrado fragilidad de las conclusiones a las que llegan algunos conductistas.

La "modificación de conducta" por medios conductistas (economía de fichas) ha dado resultados con niños y con débiles mentales, pero está muy lejos de ser satisfactoria en su aplicación a antisociales. El uso de premio-castigo, ha logrado tener tranquilos a los reclusos de algunas prisiones, lo que indica que su aplicación y funcionamiento es relativo.

#### 4.- GESTALTISMO:

De origen Alemán, esta corriente fué fundada por Max Wertheimer, W. Kohler, Kofka y K. Lewin, para la teoría de la gestalt o psicología de la forma, un fenómeno psíquico es en sí una unidad vital, que no puede descomponerse con el análisis sin perder su esencia.

Los psicólogos de la gestalt han criticado duramente a los conductistas, pues piensan que la conducta humana, y por lo tanto la conducta antisocial,

es algo complejo, organizado, extenso, y no es posible reducirla a una simple concatenación estímulo-respuesta.

El crimen es en sí una estructura (gestalt) que no puede ser desmenuzada o descompuesta para ser enjuiciada y el criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que le rodean.

#### 5.- FENOMENOLOGIA:

Franz Von Brentano (1838-1917), fué el precursor de la fenomenología, al recalcar la importancia de la intencionalidad; ¿Qué queremos?, es la pregunta básica. El hecho humano es ante todo intención, pero además tiene un contenido; intención y contenido son dos de los problemas claves en el estudio de la conducta criminal.

Muchos pensadores han seguido las pautas Husserlianas, así: Heidegger, Reinach, Stein, Von Heting, Weber, Midendorff, Hesnard y otros han desarrollado la fenomenología en filosofía y psicocriminología, desde luego con algunas diferencias e incluso discrepancias.

Desde la perspectiva fenomenológica, para comprender la criminalidad, se debe penetrar la subjetividad del ser humano, considerando a éste dentro de su situación. Además de la situación es fundamental para la fenomenología el problema de relación con los demás, de la comunicación, de la intersubjetividad.

El crimen es exactamente la antirelación, es la ruptura de la comunicación, es la interrupción del lazo interhumano, por esto la fenomenología ha aportado notables conocimientos a la psicocriminología, ha superado el determinismo freudiano y el mecanicismo conductista, por lo tanto una psicocriminología de corte fenomenológico, sería una ciencia:

- a) De los ejemplos, tiende al análisis del caso concreto.
- b) De la intuición, se tiene una visión más discreta de la inteligencia.
- c) De los significados; todo fenómeno es un signo.
- d) Descriptiva por excelencia.

#### 6.- PSICOLOGIA RADICAL:

Este interesante movimiento tiene importantes repercusiones en psicocriminología, planteando problemas más que aportando soluciones, llamando la atención en muchos asuntos y cuestionando soluciones que parecían satisfactorias.

El grupo de representantes se integra homogéneamente, pues además de los psicólogos hay autores que vienen del área sociológica (Goffman, Schefe, etc.) y otros del área psiquiátrica (Szasz, Laing, Cooper, Esterson, Basaglia, Barnes, etc.).

Esta corriente principió criticando la psicología tradicional e individualista, para pasar a interesarse por el papel del psicólogo en la socie-

dad, deduciendo que se trata de un técnico manipulador al servicio de las clases dominantes.

Así el psicólogo clínico debe "adaptar" al paciente a la sociedad; el psicólogo industrial hacer "confortable" el trabajo y evitar cualquier protesta laboral; el psicólogo publicitario vender haciendo creer a las gentes que tendrán éxito financiero y/o sexual; el psicólogo escolar disuadirá a los estudiantes de pertenecer a grupos de oposición; los psicólogos militares quitan los complejos de culpa a los soldados; el psicólogo experto en modificación de conducta trabajará en las cárceles para modificar las conductas que intenten cambios radicales, etc.

Esta corriente considera que la teoría psicológica actual es en realidad una ideología, un esquema codificado de control social, y que la psicología radical es en realidad una fuerza revolucionaria y no un movimiento académico.

A la psicología radical se sumó la "antipsiquiatría"; Laing, con Binswanger, provienen de la corriente existencial-fenomenológica, por lo que luchaban contra las etiquetas y castillos.

Cooper va más allá, pues en su libro "psiquiatría y antipsiquiatría", pone en duda el concepto de enfermedad mental, denuncia la violencia de los psiquiatras por mantener el estatus-quo.

Szasz ha explorado el contexto social de la enfermedad mental, y explica las diferencias entre enfermedades del cerebro y enfermedades de la mente.

Llegando a la conclusión de que "la enfermedad mental" es un mito, una metáfora, tal como se habló del demonio y de las brujas, por lo que no hay que exorcizar ni curar, sino realizar cambios sociales. Para Szasz "la relación entre la enfermedad del cuerpo y la enfermedad mental es similar a aquella entre un televisor que no funciona y un mal programa televisivo".

#### 7.- EXPLICACIONES SOBRE MEXICO:

Es importante conocer la dinámica psicocriminológica de nuestro pueblo para lograr una imagen mas objetiva de lo que es nuestro medio, complementando lo que hasta este punto llevamos expuesto y aclarando que aunque las explicaciones que se mencionan parten de una base psicoanalítica y formulan apreciaciones reales, no quiere decir que esto sea concluyente sino que en conjunto constituyen una base para futuras investigaciones factibles de ser realizadas por otros caminos, no precisamente interpretativos. Veamos entonces que nos dicen algunos autores:

Aniceto Aramoni, en su "Psicoanálisis de la dinámica de un pueblo", hace un amplio estudio sobre el fenómeno del machismo.

Partiendo del estudio de los pueblos indígena (principalmente Azteca) y español, analiza el mestizaje y sus consecuencias psicológicas explicando cómo la integración padre español conquistador, señor admirado, y madre indígena conquistada e infravaluada, lleva al mestizo a sentimientos ambivalentes, a inseguridad y afirmación de la figura masculina, sobre la femeni-

na, formándose así el machismo.

Concluye su obra diciendo: Es claro que la criminalidad en México tiene causas muy diversas y complejas. Debe considerarse, sin embargo, que el machismo puede por sí solo explicar el porcentaje mayor que en cualquier otra porción del universo. Dirimir cualquier dificultad mediante golpes, herida o muerte, hace la situación más grave. Se dilapida lo más valioso que existe: la vida en sí y la vida del hombre, que constituye la riqueza máxima de la humanidad.

Ya Santiago Ramírez había explorado por estos senderos en su obra "El Mexicano", donde hace una revisión histórica para explicar las pautas dinámicas en la organización de la familia mexicana.

Estudiando 10,000 historias clínicas del hospital infantil, y 135 familias proletarias, se encuentra que en el 32% de los casos el padre está ausente y la mujer carece de esposo, el número de embarazos es de 5.8 por madre, y de niños por familia de 5.

Esto implica una intensa relación madre-hijo ante el nacimiento del hermano menor. Ramírez siguió algunos niños para ver los resultados de su situación familiar, encontrando robos, daño en propiedad ajena, formación de pandillas, etc. De adulto el hombre abandonará, reivindicando en su conducta el haber sido abandonado de niño, y reproduciendo la conducta que proyectó en su infancia.

Francisco González Pineda hace el estudio de la psicología del mexicano



con un enfoque de psicología social, considerando a la iglesia y al Estado como un "super yo" nacional, y analizando los conflictos entre ambas instituciones y de ellas con el ciudadano. En su libro *El Mexicano, psicología de su destructividad*, expone: "En el terreno criminal, los delitos basados en mentira, engaño, fraude, etc., se multiplican hasta el infinito, y la vida de los que los cometen y de los que los sufren transcurre en un eterno conflicto, siempre en busca de un equilibrio fuera de orden o estatuto jurídico. En algunos casos el inconsciente social revela tal conformación sado-masoquista, que solo la negación diaria y eficaz de la realidad, hecha por todas las partes de la colectividad lo explica".

González Pineda ejemplifica con la adulteración de alimentos, medicamentos, los fraudes médicos, abogados, comerciantes, y la mentira en general, como sustituto (o forma velada) de agresión.

Finalmente, describe la dinámica psicológica de algunos de los grandes agresores del pueblo mexicano: el cacique, el líder, el miembro del grupo financiero.

CAPITULO V

PERSONALIDAD CRIMINAL

O

PERSONALIDAD ANTISOCIAL

La imagen del hombre criminal, como la del hombre lobo u otros seres maléficós ronda por el subconsciente de los humanos desde tiempo inmemorial. (14) Pero, ¿Existe la personalidad criminal? ¿Qué significado o características le confieren en los tratados antiguos y recientes en las ciencias sociales, concretamente psicológicas, criminológicas y cómo le manejaremos en psicocriminología?

La forma en como evoluciona el concepto es casi paralela entre penalistas, psicólogos, criminólogos y algunos pensadores. Pero entre los representantes de cada área del conocimiento ya mencionada le imprimen un sello, sea ya más jurídico, sea ya más psicológico o sociológico para explicar sus teorías y tenemos que hay quien hable de psicópatas, quien de sociópatas, etc. Definiendo cada uno de ellos los elementos o factores que conforman lo que hasta este momento denominamos personalidad criminal.

Hasta Jean Pinatel el concepto de que nos ocupamos en este capítulo solo es definido como un concepto operacional y nos dice, el mismo Pinatel, que la personalidad criminal no es un tipo antropológico, una variante de la especie humana. No es el criminal nato de la escuela positiva Italiana de finales del Siglo XIX. No es el estereotipo social del criminal, nacido de la imaginación de filósofos y de las aproximaciones de la frenología. Es simplemente un modelo que el análisis criminológico utiliza en sus investigaciones. Un instrumento clínico, útil de trabajo. (15) Y aunque el concepto prevalece y en algunas sociedades continúa vigente

(sobre todo en Europa) utilizado a finales de la década de los sesentas, para nuestro estudio solo es complementario porque como concepto evoluciona, tal como evoluciona la sociedad y de acuerdo a sus características. Para Pinatel los componentes básicos de la personalidad criminal son: Egocentrismo, labilidad, agresividad e indiferencia afectiva. (16) En conjunto, no aisladamente, destacaba la importancia del estudio de la personalidad en situación, menciona que no existe diferencia de naturaleza entre los hombres respecto a la criminalidad, si presentan, en cambio, diferencias de grado en cuanto a su tendencia criminal. Para unos, son necesarias instigaciones exteriores particularmente graves para provocar reacciones delictivas; para otros el paso al acto puede ser producto de influencias exteriores ligeras. Existiendo infinitos grados intermedios. Lo que, en estas condiciones, permite distinguir a los delincuentes de los no delincuentes, y a los delincuentes entre ellos, es la aptitud más o menos pronunciada para pasar a la acción.

Ahora, si bien es real que potencialmente todo hombre en circunstancias excepcionales puede llegar a ser delincuente y que el acto criminal es una consecuencia directa de esta personalidad en acción, se niega la existencia y la influencia del factor biológico, orgánico, sea genético o adquirido, y el concepto queda incompleto aunque sostenga la importancia psicológica y la influencia social como determinante, la que a nuestro estudio le limita por la importancia del diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Para Etienne de Greeff la psicología del hombre criminal es el fruto de un lento

proceso de conversión normal al principio. El hombre que se vuelve criminal se asquea de la existencia tal como se le presenta. Ante la injusticia del mundo, renuncia a aplicar las reglas acostumbradas de "buena conducta". Ya no está dispuesto a sublimar algunos de sus impulsos. Acaba por desinteresarse de su propia suerte, como ocurre en algunos crímenes pasionales y el fracaso de sus experiencias sociales lo llevan a la angustia y el desánimo.

Sostiene puntos de vista similares a los de Jean Pinatel.

A partir de aquí haremos una breve reseña sobre la personalidad criminal para llegar a las últimas aportaciones de algunos científicos y en especial de la Organización Mundial de la Salud y de la Asociación Psiquiátrica Americana en su D.S.M. III.

#### PERSPECTIVAS HISTÓRICAS:

Si un hombre tiene un hijo rebelde y díscolo, que no escucha la voz de su padre ni la voz de su madre y que, castigado por ellos, no por eso les escucha, su padre y su madre le echarán mano y llevarán afuera donde los ancianos de su ciudad, a la puerta del lugar. (Deuteronomio 21: 18-19).

Con estas palabras, el Antiguo Testamento indentifica a un grupo de personas que han continuado siendo problemas para el resto de la sociedad: Las personalidades psicopáticas.

Sorpresivamente, aún cuando los escritores del Antiguo Testamento recono

cieron la existencia de personas que se rehusaban a cumplir las expectativas de la sociedad, fué hace muchos siglos que este patrón de conducta vino a ser considerado como una forma de psicopatología, y no como pecado. De hecho el reconocimiento de los trastornos de la personalidad como uno de los grandes grupos de trastornos junto a las neurosis y psicosis ocurre recientemente. Incluso los textos de psiquiatría de las décadas de 1930 y 1940 no describían a las personalidades explosiva, inadecuada o asténica. Sin embargo, sí dedicaron espacio considerable a las personalidades psicopática o sociopática; las cuales llamaron la atención de los estudiantes de psicología hace más de 150 años. (17)

1801.- PHILIPPE PINEL, observó que ciertos pacientes no tenían perturbaciones en su razonamiento, pero sus conductas eran desadaptadas, la describe como manía sin demencia.

1812.- BENJAMIN RUESCH, utiliza por primera vez la noción de idiotía moral o imbecilidad moral para describir a los pacientes que cometían actos impulsivos, antisociales, desde muy temprana edad.

1835.- J.C. FRITCHARD, nombra al trastorno como locura moral, haciendo el siguiente comentario en relación a estos pacientes: "Hay además una forma de desarreglo mental en el cual las facultades intelectuales parecen haber mostrado poco o ningún daño mientras que el trastorno se manifiesta principalmente o exclusivamente en el estado

de sentimientos, temperamento o hábitos. En casos de esta naturaleza, los principios moral y activo de la mente, son fuertemente pervertidos o depravados; se pierde el poder de autonomía o resulta bastante dañado, y el individuo encuentra que es incapaz de hablar o razonar sobre cualquier tema ...".

- 1870.- KRAFT EBING, denominó a los "Estados Psicopáticos" estados de degeneración.
- 1878.- COLSTER, describió un cuadro de demencia moral como un trastorno del juicio provocado por la perversión moral.
- 1880.- LOMBROSO, publicó un capítulo titulado "Psicopatías" donde define a los psicópatas como de origen innato y congénito y se refiere a la locura moral. Los describió como: impulsivo, cruel, indolente, con ausencia de inhibiciones, opinión exagerada del propio valor, etc.
- 1883.- KORSAKOV, en su libro "Curso de Psiquiatría" incluye un capítulo sobre las "psicopatías degenerativas ordinarias", la constitución psicopática está vinculada con la vida psíquica del individuo, las personas que sufren psicopatía están en el límite entre lo normal y lo psicótico, sus manifestaciones son anomalías del carácter, el equilibrio insuficiente, la mala adaptación al medio y una reacción incorrecta a los distintos estímulos.

- 1885.- **BETHEREV**, escribió un libro llamado la "Psicopatía", donde señala que son personalidades extrañas, enigmáticas, las cuales sienten, piensan y actúan de un modo distinto que la gente sana, a menudo desde la infancia son seres profundamente viciosos, enfermos mentales. Menciona dos tipos de psicopatías: a) Congénitas, con una organización de la personalidad congénitamente insuficiente, con un defecto de la organización cerebral; b) Psicopatías adquiridas como resultados de enfermedades generales graves, alcoholismo, traumas, etc.
- 1893.- **KOCH**, utilizó el término inferioridad psicopática para pacientes con graves defectos de conducta. Describió a las psicopatías como variantes anormales de carácter, en su mayor parte congénitas.
- 1896.- **EMIL KRAEPELIN**, aporta un estudio que irá ampliando hasta 1913. Inicialmente él describe los psicópatas como mentirosos, criminales e inestables y subdivide posteriormente la personalidad psicopática en siete subgrupos: El inestable, el impulsivo, el excéntrico, "los embusteros y estafadores", el antisocial y el pendenciero. Pensó que el trastorno era hereditario.
- 1923.- **K. SCHNEIDER**, publicó su obra "Personalidades Psicopáticas". Definía a estas personalidades como aquellas que hacen sufrir a la sociedad, son anormales en sus sentimientos, valoraciones y tendencias. Los clasifica en: Hipertímicos, depresivos, inseguros de



si mismos, fanáticos, necesitados de estimación, lábiles de ánimo, explosivos, desalmados, abúlicos y asténicos.

- 1928.- TRILLAT, distingue cinco clases de reacciones características de estas personalidades: a) fugas, b) suicidio, c) fenómenos ambivalentes, d) alcoholismo y toxicomanía, e) conductas antisociales.
- 1939.- HENDENSON, describió tres tipos de psicópatas: inadaptado, agresivo y creativo.
- 1944.- CLECKLEY, afirma que tradicionalmente en psicopatología es la persona que se expresa a través de la acción, pone el énfasis sobre el comportamiento premeditado, hostil, falta de afecto y de moral. aún después de un cuidadoso examen psiquiátrico, ni de estar impedido o emocionalmente afectado, tampoco muestra actitud o aspecto que indicaría que carece de conciencia, su razonamiento parece ser normal a pesar de esto su conducta pasada y futura mostrará una conducta destructiva.
- 1946.- BOWLEY, observó la gran importancia de la separación de la madre en ladrones juveniles.
- 1947.- KATE FRIEDLANDER, estudiando jóvenes delincuentes, se refiere a una formación caracterológica antisocial, los niños que reciben el afecto de un ambiente criminal lo traducen en su formación

caracterológica antisocial y son incapaces de una ulterior adaptación a un código ético normal.

- 1948.- BENJAMIN KARPMAN, expresa que es una personalidad particular y cuyo aspecto más destacado es la asociabilidad, es decir, existe un absoluto predominio de las tendencias egocéntricas, instintivas, carentes de toda inhibición.
- 1952.- GREENACRE, dice que los psicópatas se caracterizan por una conducta antisocial, impulsiva y una marcada irresponsabilidad, los estados emocionales son instintivos y lábiles.
- 1956.- MC CORD, dice en su libro "El Psicópata", que éste es una persona asocial, agresiva, muy impulsiva, que siente poca o ninguna culpa y que es incapaz de formar vínculos de afectos duraderos con otras personas.
- 1957.- RUESCH, denomina al psicópata personalidad de acción y enfatiza la perturbación de la comunicación.
- 1958.- ACKERMAN, señala en los procesos de socialización del psicópata perturbaciones, con deformación en las pautas de identificación. El individuo permanece fijado en un nivel de adaptación a su medio ambiente humano infantil, egocéntrico, omnipotente, dominador, intenta reestructurar al medio para acomodarlo a sí mismo.
- 1959.- ROBERT LINDER, expresa que el psicópata es un niño, con la impacien-

cia, la megalomanía, los accesos de cólera, el divorcio de las exigencias de la realidad, la estrechez del sentido del tiempo y aún difusa psicosexualidad que caracteriza al niño.

- 1960.- STONE Y CHURCH, se refieren a una delincuencia psicopática el individuo es incapaz de tener verdaderos sentimientos por los demás y carece de ligaduras emocionales fuertes con la realidad, expresan que los psicópatas infantiles proveen el grueso de la delincuencia adulta.
  
- 1960.- HENRY EY, las personalidades psicopáticas presentan una inadecuación a la vida social y se caracterizan por la facilidad de pasar a la acción.
  
- 1962.- D. LIBERMAN, estudia las perturbaciones de la comunicación del psicópata, que pasan casi sin transición de la percepción a la acción.
  
- 1966.- MINICHIN, los procesos de socialización en familias desorganizadas son deficientes para transmitir normas que pueden ser internalizadas.
  
- 1966.- ZAC JOEL, describe la estructura endopsíquica básica del psicópata, resultante de la interacción del niño en su evolución con el medio familiar y ambiental; señala un déficit en la estructuración yoica. (18)

1968.- LA ASOCIACION PSIQUIATRICA AMERICANA Y LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, utilizan el término de personalidad antisocial y lo aplican a individuos que son esencialmente insociables y cuyos patrones conductuales dan lugar repetidas veces a que entren en conflicto con la sociedad. Estas personas son incapaces de mostrar lealtad significativa hacia otros individuos, grupos o valores sociales. Tienden a ser muy egófstas, estrictos, irresponsables, impulsivos, e incapaces de sentirse culpables o de aprender de las experiencias y los castigos. Su tolerancia a la frustración es reducida. Acostumbran culpar a los demás y tienden a ofrecer racionalizaciones fehacientes con respecto a su conducta. El tener antecedentes de infracciones legales o sociales repetidas no es suficiente para justificar la formulación de este diagnóstico. Antes de emitir este diagnóstico, deben descartarse la reacción delictiva en grupo de la niñez (o adolescencia) y la desadaptación social sin trastorno psiquiátrico manifiesto.

1980.- LA ASOCIACION PSIQUIATRICA AMERICANA, en su D.S.M. III clasifica al trastorno antisocial de la personalidad en la categoría diagnóstica de trastornos de personalidad codificado en el eje II con el número 301.70. Se transcribirá íntegramente a fin de darle objetividad a su empleo y aplicación a la psicocriminología.

#### 301.70 TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD.

\* El rasgo esencial es un trastorno de la personalidad (los rasgos

son pautas duraderas de percibir, pensar y relacionarse con el ambiente y con uno mismo y se hacen patentes en un amplio margen de importantes contextos personales y sociales. Solo en el caso de que los rasgos de personalidad sean inflexibles y desadaptativos, causen incapacidad social significativa, disfuncionalismo ocupacional o malestar subjetivo se habla entonces de trastorno de la personalidad) en el que existe una historia de conducta antisocial continua y crónica, en la que se violan los derechos de los demás. Esta pauta de conducta antisocial persiste en la edad adulta, se presenta antes de los quince años y se expresa por un fracaso de la actividad laboral durante un período de varios años (aunque esto puede no ser evidente en individuos que se encuentran autoempleados o que no están en situación de hacer patente este hecho; por ejemplo, estudiantes o amas de casa). La conducta antisocial no debe ser provocada por retraso mental profundo, esquizofrenia o episodios maníacos.

Entre los signos típicos que se encuentran ya en la infancia destacan las mentiras, los robos, las peleas, la vagancia, y la resistencia a la autoridad. En la adolescencia, son frecuentes la conducta sexual agresiva o inusualmente temprana, el consumo excesivo de alcohol y el uso de drogas ilegales. En la edad adulta siguen presentes estos tipos de conducta, a los que se añaden la incapacidad para mantener un rendimiento laboral aceptable o para funcionar

como un padre responsable, con negativas a aceptar las normas sociales que definen la conducta correcta. Después de los 30 años, los aspectos más flagrantes pueden ir disminuyendo, sobre todo la promiscuidad sexual, las peleas, los actos delictivos y la vagancia.

SINTOMATOLOGIA ASOCIADA.- A pesar del estereotipo de que en esta alteración existe un estado mental normal, con frecuencia hay síntomas de malestar personal, entre los que pueden observarse quejas de tensión, de incapacidad para tolerar el aburrimiento, la depresión, y la convicción (a menudo correcta) de que los otros son hostiles. Las dificultades interpersonales y la disforia tienden a persistir en la última etapa de la vida adulta, incluso cuando han disminuido los aspectos más flagrantes de la conducta antisocial. Casi invariablemente, existe una marcada incapacidad para sostener relaciones duraderas íntimas, cálidas y responsables con la familia, con los amigos o con las parejas sexuales.

DETERIORO.- El trastorno es a menudo extremadamente incapacitante, dando lugar a un fracaso en la posibilidad de transformarse en adulto independiente y autosuficiente, ocasionando además muchos años de institucionalización, por lo general más penal que médica. Sin embargo, para algunos individuos que tienen algunos rasgos de esta alteración, es posible la obtención de éxitos económicos y políticos, pero este tipo de gente, casi nunca presenta un cuadro completo del trastorno y sobre todo falta el comienzo temprano

en la infancia, que por lo general interfiere la necesaria formación del sujeto, haciendo imposible la mayor parte de carreras públicas.

COMPLICACIONES: Las complicaciones más frecuentes son el analfabetismo y el trastorno por uso de sustancias.

FACTORES PREDISPONENTES.- Los factores de predisposición son el trastorno por déficit de atención, y el trastorno de conducta durante la pubertad. La ausencia de disciplina familiar parece que aumenta la posibilidad de que el trastorno de conducta desemboque en un trastorno antisocial de la personalidad, otros factores de predisposición pueden ser la pobreza extrema, la expulsión del hogar y el hecho de crecer sin figuras familiares de ambos sexos.

EDAD DE COMIENZO.- Por definición, la alteración empieza antes de los 15 años. Por lo general, en las mujeres, los primeros síntomas empiezan en la pubertad mientras que en los hombres ya son francamente obvios en la niñez temprana.

INCIDENCIA EN CADA SEXO.- La alteración es mucho más frecuente entre los hombres que entre las mujeres.

PREVALENCIA.- Las estimaciones sobre la prevalencia del trastorno antisocial de la personalidad entre los hombres americanos es de alrededor de un tres por ciento, y para las mujeres menos de uno por ciento. La alteración es más frecuente entre la población de clase baja, debido en parte a que está asociada con una incapacidad para ganarse la vida y también porque los padres de los que

padecen esta alteración acostumbran a presentarla ellos también y, en consecuencia, sus hijos crecen en hogares empobrecidos.

ANTECEDENTES FAMILIARES.- El trastorno antisocial de la personalidad es particularmente común en los padres de los sujetos que presentan la alteración. Los estudios que intentan separar las influencias genéticas de las ambientales dentro de la familia, sugieren que ambas son importantes, puesto que parece existir una herencia de los padres biológicos separados de sus hijos tempranamente en la vida, y una influencia social de los padres adoptivos. Debido a una tendencia al emparejamiento selectivo, los individuos que presentan este trastorno tienen muchas posibilidades de que su padre, su madre o ambos lo presenten también.

DIAGNOSTICO DIFERENCIAL.- EL TRASTORNO DE CONDUCTA, esta figurado por signos infantiles típicos del trastorno antisocial de la personalidad puesto que ésta conducta puede terminar espontáneamente o desembocar en otras alteraciones, como por ejemplo la esquizofrenia, en los niños no debe efectuarse el diagnóstico de trastorno antisocial de la personalidad, diagnóstico que debe ser reservado para los adultos (18 años o más) que han tenido el tiempo suficiente para mostrar la pauta longitudinal completa.

LA CONDUCTA ANTISOCIAL ADULTA, en la categoría de enfermedades no atribuibles a los trastornos mentales, debe tenerse en cuenta cuando se presenta una conducta antisocial agresiva o delictiva en individuos que no reúnen los criterios completos del trastorno



antisocial de la personalidad y cuya conducta antisocial no puede ser atribuible a otros trastornos mentales.

Cuando el abuso de sustancias y la conducta antisocial empiezan en la infancia y continúan en la vida adulta, debe diagnosticarse tanto el trastorno por uso de sustancias, como el trastorno antisocial de la personalidad, sobre todo, cuando se den los criterios de cada alteración, independientemente del grado en que alguna parte de la conducta antisocial puede ser consecuencia del trastorno por uso de sustancias (por ejemplo, la venta ilegal de drogas o atracos asociados a la intoxicación alcohólica). Cuando la conducta antisocial en un adulto se encuentra asociada al trastorno por uso de sustancias no debe hacerse el diagnóstico de trastorno antisocial de la personalidad, a no ser que los signos infantiles del trastorno antisocial se encuentren presentes y continúen sin remitir durante más de 5 años, entre los 15 y la vida adulta.

EL RETRAZO MENTAL PROFUNDO Y LA ESQUIZOFRENIA, impiden el diagnóstico de trastorno antisocial de la personalidad debido a que, actualmente, no existe manera de determinar cuando la conducta antisocial de un individuo con retraso mental profundo o con una esquizofrenia es debida a estas alteraciones más graves o a un trastorno antisocial de la personalidad.

LOS EPISODIOS MANIACOS, pueden asociarse a conducta antisocial. El diagnóstico diferencial se hace fácilmente por la ausencia de graves

problemas de conducta en la infancia por el cambio súbito en la conducta -- adulta.

CRITERIOS PARA EL DIAGNOSTICO DE  
TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD

- A) La edad actual ha de ser de por lo menos 18 años.
- B) Comienzo antes de los 15, tal como viene indicado por una historia - de tres o más de los siguientes síntomas:
  - 1) Vagancia (positivo si alcanza por lo menos 5 días al año, al me- nos durante 2 años, sin incluir el último de escuela).
  - 2) Expulsión o suspensión de la escuela por mala conducta.
  - 3) Delincuencia (arrestado o mandado a tribunales infantiles a causa de su conducta).
  - 4) Escaparse del hogar durante la noche, por lo menos dos veces, --- mientras vivía en el hogar paterno o adoptivo.
  - 5) Mentira persistente.
  - 6) Relación sexual repetida con relaciones casuales.
  - 7) Ingestión de alcohol o abuso de sustancias repetidamente.
  - 8) Robos.
  - 9) Vandalismo.
  - 10) Rendimientos académicos marcadamente inferiores a los que deben - esperarse en relación al cociente intelectual estimado o conocido (repetición de cursos).

11) Violaciones crónicas de las normas del hogar y de la escuela (distintas de las de vagancia).

12) Iniciación de peleas.

C) Por lo menos cuatro de las siguientes manifestaciones de trastorno desde la edad de 18 años:

1) Incapacidad para mantener una conducta laboral apropiada, indicada por alguno de los siguientes síntomas: a) cambios de trabajo muy frecuentes (tres o más trabajos en 5 años, no explicables por la naturaleza del trabajo o por fluctuaciones económicas o estacionales); b) desempleo significativo (por ejemplo, 6 meses o más en 5 años, cuando era esperable trabajar); c) ausentismo importante del trabajo (por ejemplo, como promedio 3 o más de llegar tarde o de ausencia al mes); d) abandono de diversos trabajos sin tener otros a punto. (NOTA: La conducta similar en situación académica durante los últimos dos años de escuela puede ser sustituto de este criterio en individuos que, por razones de edad o circunstancia, no han tenido oportunidad de demostrar su adaptación ocupacional).

2) Falta de capacidad para funcionar como progenitor responsable, puesta de manifiesto por uno o más de los siguientes síntomas:

a) Malnutrición de los niños, b) Enfermedad de los niños debido a falta de los standards higiénicos mínimos, c)

Incapacidad de buscar cuidados médicos para un niño gravemente enfermo, d) Dependencia de los niños de los vecinos o parientes que no residen en el hogar, tanto para la alimentación como para su protección, e) Incapacidad para buscar cuidador o un "canguro" para el niño menor de seis años, cuando los padres salen de casa, f) Despilfarro en objetos personales del dinero necesario para el hogar.

- 3) Incapacidad para aceptar las normas sociales con respecto a la conducta legal, indicada por algunos de los siguientes síntomas: robos repetidos, ocupación ilegal (proxenetismo, prostitución, venta de objetos robados, venta de drogas), arrestos múltiples y condena penal.
- 4) Incapacidad para mantener una relación durable con una pareja sexual, indicada por dos o más divorcios y/o separaciones (tanto si se está legalmente casado, como no), abandono de la esposa, promiscuidad (diez o más parejas sexuales en un año).
- 5) Irritabilidad y agresividad indicadas por peleas físicas repetidas o ataques (no necesarios por el propio trabajo o para defender a alguien o a uno mismo incluyendo el pegar a la esposa o a los niños).
- 6) Fallos en responder a las obligaciones financieras, indicados por incumplimiento repetido de deudas, Incapacidad

- para procurar los cuidados a los niños, o incapacidad para pagar de una manera regular a otras personas dependientes.
- 7) Incapacidad de planificar o impulsividad indicados por viajes de un lugar a otro sin trabajo comprometido, sin un objetivo o idea clara sobre cuándo va a terminar, o con falta de domicilio fijo durante un mes o más.
- 8) Desprecio por la verdad, indicado por mentiras, uso de nombres falsos y engaños a los demás en provecho personal.
- 9) Imprudencia, indicada, por ejemplo, por el hecho de conducir bebido o de ir a velocidad inadecuada.
- D) Pauta de conducta antisocial continuada, en la que los derechos de los demás son violados sin que exista un período que libre de síntomas por lo menos de 5 años entre los 15 y la edad actual (excepto en aquellos casos en los que el individuo haya estado encamado, confinado en un hospital o en una institución penal).
- E) La conducta antisocial no es debida a retraso mental profundo, esquizofrenia o episodios maníacos.

Esta breve reseña sobre la personalidad psicopática, sociopática o antisocial nos orienta a considerar esta última como equivalente a lo que se ha llamado personalidad criminal y en forma aproximada ya que los expertos en materia de salud y específicamente en salud mental clasifican (oficialmente, a través de organismos como la O.M.S. y A.P.A.) dentro del grupo

de trastornos de la personalidad otros tipos de personalidad de los cuales se tiene conocimiento participación directa en los actos criminales, por ejemplo, personalidades paranoides, obsesivo-compulsivas, explosivas, pasivo agresivas, etc., en mucho menor grado, desde luego, que las personalidades antisociales. (19)

INFORMACION COMPLEMENTARIA.- En la actualidad investigadores que tienen contacto con personalidades antisociales buscan indicadores de diagnóstico confiable para diferenciar a éstos pacientes de otros, pero su éxito, al igual que lo que ha sucedido con aquellos que han intentado identificar indicadores de diagnóstico para otros trastornos sean de tipo psicopático, etc., es un tanto limitado. Se ha encontrado que las personalidades antisociales obtienen puntuaciones más altas en las escalas de "desviación psicopática" e "hipomanía" en el MMPI en comparación con sujetos normales.

En una variedad de estudios se ha utilizado el electroencefalograma (EEG) para observar la actividad eléctrica del cerebro de personas antisociales. En unas investigaciones se habla de una forma de actividad de las ondas cerebrales llamada fenómeno de la espiga positiva. Estas espigas positivas aparecen en el lóbulo temporal y tienen una frecuencia de 6 a 8 y de 14 a 16 ciclos por segundo (C.P.S.). En otros estudios la anomalía tomó la forma de actividad de ondas lentas u ondas teta que son características en los niños. Por tanto, su aparición en adultos y en personas antisociales presume cierta inmadurez cortical.

En estudios cromosómicos recientes, realizados en delincuentes, sugieren la posibilidad de que un defecto genético específico -la forma de mosaico XYY- pueda estar involucrado en la etiología de la personalidad antisocial.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO VI

PSICOPATOLOGIA CRIMINAL



En este capítulo sobre psicopatología criminal se analizarán clínicamente las psicosis, trastornos neuróticos, retardo mental, conductas delictivas en edad avanzada y trastornos convulsivos en su relación con la criminalidad.

### PSICOSIS Y CRIMINALIDAD

El estudio de los procesos psicóticos aclaran múltiples problemas de la dinámica criminal ya que existe una estrecha relación entre conductas delictivas, principalmente el homicidio.

En general los trastornos psicóticos se caracterizan por un deterioro del nivel previo de actividad en el trabajo, en las relaciones sociales y del cuidado personal. Encontrándose síntomas característicos que implican múltiples procesos psicológicos en algunas de las siguientes áreas: contenido y curso del pensamiento, percepción, afectividad, sentido del yo, voluntad, relación con los demás y conducta psicomotora.

Ya en el D.S.M. III se menciona, entre las complicaciones, la realización de actos violentos. Esto encaja principalmente en el grupo de las esquizofrenias, distinguiendo en éste cinco tipos:

TIPO DESORGANIZADO. - (295.IX -D.S.M. III) Se caracteriza por una notable incoherencia y una afectividad incongruente, ideas delirantes fragmentadas, alucinaciones cuyo contenido no está organizado en un tema coherente. Los síntomas asociados comprenden mareas, manierismos, quejas hipocondría-

cas, retraimiento social extremo y un curso crónico. Su relación con la criminalidad es relativamente rara ya que la conducta delictiva deriva de actos impulsivos con agresión. Anteriormente este tipo se denominaba hebefrenia.

TIPO CATATÓNICO.- (295.2X -D.S.M. III) Aquí encontramos como área principalmente afectada la psicomotora, comprende estupor, negativismo, rigidez, excitación. A veces hay alternancia entre la excitación y el estupor. La sintomatología acompañante incluye estereotipias, manierismos, y flexibilidad cêrea. La excitación catatónica es de mayor significación psicocriminológica ya que el individuo entra en una fase de gran actividad motora, en la mayoría de los casos marcadas características de agresividad, que puede ir desde daños a objetos hasta lesiones y conductas de homicidios. Por lo común no existe una discriminación y selección de objetos y personas sino que la agresión se lleva a cabo de modo violento e incoherente.

TIPO PARANOIDE.- ( 295.3X -D.S.M. III) Posiblemente la de mayor vinculación con conductas delictivas de carácter violento. La sintomatología principal son las ideas delirantes de persecución, grandeza, celos y alucinaciones de contenido persecutorio o de grandeza. En el D.S.M. III se menciona que la sintomatología asociada se acompaña de ansiedad no focalizada, ira, discusiones y violencia. Llegan a cometer delitos con bastante sadismo. Son los crímenes llevados a cabo hacia personas conocidas e inclusive hacia

el grupo familiar. Las alucinaciones e ideas paranoides hacen que la agresión se proyecte de un modo a veces inesperado, porque el individuo siente que debe matar a esa persona que lo está "persiguiendo". Es una conducta anticipatoria a nivel de los procesos persecutorios y por ello son inesperadas, aunque en la práctica el delito y las alucinaciones ya están estructuradas desde un tiempo, así como la desorganización de la personalidad. Aquí como en otros casos, la conducta agresiva traduce la verdadera dimensión de la enfermedad.

TIPO INDIFERENCIADO.- (295.9X -D.S.M. III) Le caracterizan síntomas psicóticos que no pueden ser clasificados en ninguna de las categorías señaladas anteriormente y es importante en psicocriminología ya que se utiliza esta categoría diagnóstica para orientar en muchos casos de homicidio, incluidos los de personalidades famosas en el mundo de la política, cultura, ciencia, deporte, etc. Así, actualmente podrá explicarse el asesinato del Presidente Kennedy si se estudia la personalidad del individuo que lo mató, aclarando que se aplica este diagnóstico siempre que se cumplan los siguientes criterios: a) Ideas delirantes, alucinaciones e incoherencia llamativas, o conducta claramente desorganizada. b) No cumplir criterios para un tipo de los ya descritos.

TIPO RESIDUAL.- (295.6X -D.S.M.III) En esta categoría encajan sujetos que, como mínimo han tenido un episodio de esquizofrenia, sin ningún síntoma psicótico llamativo, que obligue la asistencia clínica y pruebas continuas -

de enfermedad, tales como afectividad embotada o inapropiada, retraimiento social, conducta excéntrica, pensamiento ilógico, o pérdida de la capacidad-asociativa, dependerá en mucho del curso de la enfermedad su relación con las conductas criminales o antisociales, generalmente los delitos cometidos serán menores, llaman la atención por ser extravagantes en su manera de vestir, relacionarse con la gente y sus reacciones ante determinados estímulos. (20)

#### TRASTORNOS NEURÓTICOS Y CRIMINALIDAD

Los trastornos neuróticos representan, desde el punto de vista criminológico, aspectos profundos y complejos de determinar. Hoy en día se tienen y conocen elementos, muchos más, por lo que la tarea de hacer un seguimiento de acuerdo a los que se incluyen en el D.S.M. III o en el I.C.D.-9 dentro del grupo de trastornos neuróticos como son los trastornos afectivos, por ansiedad, somatoformes, disociativos y psicosexuales, será una ardua labor de quienes se dediquen con fé, entusiasmo, interés, criterio y paciencia al estudio clínico de aquellos que su situación existencial se encuentra limitada por paredes, rejas y un toldillo azul, o que aún sin ser sentenciados su conducta agrade las normas sociales.

El término neurótico se refiere a un trastorno mental en el que la principal alteración es un síntoma o grupo de síntomas que provocan una disfunción en el individuo, reconocida por éste como inaceptable y extraña (egodistónica). La conducta no transgrede llamativamente las normas sociales

básicas. La personalidad permanece organizada desde el punto de vista social, es decir, que las experiencias anteriores de angustia no afectan profundamente la conducta externa, el individuo puede distinguir entre experiencias subjetivas y experiencias reales, presenta por lo tanto un contacto con su realidad histórica.

Casi todos los autores señalan que la sintomatología de éstos trastornos consiste en una manifestación de angustia o bien en los esfuerzos por controlar la angustia por medio de defensas de tipo psicológico, como la persona es incapaz de dominar su situación de stress, por eso se considera que la angustia es la fuente dinámica común en estos trastornos.

En el trastorno neurótico el contenido del pensamiento puede presentar ciertos trastornos de carácter leve, ejemplo: ideas sobrevaloradas pero no llegan a formar delirios. Las asociaciones son normales y lógicas. Su nivel intelectual en algunos casos tiene menor rendimiento por su bloqueo afectivo, no sufre deterioro. No se producen alteraciones en la memoria. Afectivamente el neurótico siente intensamente su angustia, que progresivamente ocupa el centro de su modo existencial. No sufre trastornos a nivel de la orientación espacio-temporal. No presenta alteraciones graves en su atención y psicopatricidad.

TRASTORNOS POR ANGSTIA.- Se caracteriza principalmente por crisis de angustia recurrentes que se presentan a veces en forma impredecible, aunque pueden ir asociadas a determinadas situaciones, como por ejemplo, conducir

un vehículo. No debe denominarse crisis de angustia a este mismo cuadro clínico cuando se presenta después de un ejercicio físico intenso o en una situación de peligro para la vida. Las crisis de angustia se definen por la aparición repentina de una aprensión intensa, miedo o terror, a menudo asociados con sentimientos de catástrofe inminente. Los síntomas más comunes durante uno de estos ataques son disnea, palpitaciones, dolor o malestar precordial, sensaciones de ahogo, mareo, vértigo o sensaciones de inestabilidad, sentimientos de irrealidad, parestesias, oleadas de calor y de frío, sudoración, debilidad, temblor y estremecimiento, miedo de morir, de volverse loco o cualquier cosa descontrolada durante la crisis. Desde el punto de vista psicocriminológico es tal la patología de su angustia que lo lleva a una verdadera actitud de víctima, es decir, en un primer momento a través de su imagen de víctima para luego, posteriormente, proyectar conductas sudanésquistas y ésto hace que se convierta en una víctima real.

Podríamos decir que el estudio de un trastorno de angustia en nuestra materia es un verdadero análisis victimológico.

TRASTORNOS FÓBICOS.- Se caracteriza por un miedo persistente o irracional a un objeto, actividad o situación específica, lo cual dá lugar a un deseo compulsivo de evitar el objeto, la actividad o la situación temidas. El propio individuo reconoce este miedo como excesivo o irracional respecto a la peligrosidad real del objeto, actividad o situación.

La evitación irracional de objetos, actividades o situaciones con un efecto insignificante sobre la adaptación a la vida, es algo común, sólo se establece el diagnóstico cuando la conducta o el miedo de evitación es una fuente significativa de malestar para el individuo o interfiere con su funcionamiento o papel social.

Los trastornos fóbicos se subdividen en tres tipos:

AGORAFOBIA.- El rasgo esencial es un miedo notable de estar sólo o de hallarse en lugares públicos, de los que puede ser difícil escapar u obtener ayuda en caso de una incapacitación súbita y una progresiva limitación de las actividades normales.

FOBIA SOCIAL.- Se caracteriza por un miedo persistente e irracional y un deseo impulsivo de evitar aquellas situaciones en las cuales el individuo puede hallarse expuesto a la observación por parte de los demás. Hay también miedo de que el individuo pueda comportarse de manera humillante o embarazosa.

FOBIA SIMPLE.- El rasgo esencial es un miedo persistente e irracional y un deseo impulsivo de evitar un objeto o una situación distinta de la de hallarse solo o en lugares públicos lejos de casa (agorafobia), o de sufrir humillación o embarazo en determinadas situaciones sociales (fobia social). Así pues, se trata de una categoría residual del trastorno fóbico.

El fóbico puede llegar a cometer agresiones violentas y hasta homicidios sádicos para aliviar su tensión frente a la situación fóbica, ya que ésta

le crea gran tensión emocional de origen desconocido para él, de tipo inconsciente que provocan su impulsividad. Presenta una imagen introyectada de suma vulnerabilidad por mecanismos bastante mágicos. Alivia la tensión y la angustia precisamente a través de su estímulo fóbico. La conducta delictiva puede desencadenarse imprevistamente porque al entrar en una situación o relación que le causa la angustia, realiza un impulso incontrolable para salir de esa situación y que con gran frecuencia la lleva a cabo a través de la agresión. Se han descrito una gran cantidad de fobias, pero entre las más frecuentes y en relación a los aspectos psicocriminológicos podemos mencionar: temor a los lugares cerrados, miedo a la suciedad, en este caso al contacto, contagio de enfermedades, temor a las armas de fuego o a los objetos punzocortantes.

TRASTORNO HISTÉRICO.- Desde una perspectiva psicocriminológica es muy interesante, ya que intervienen elementos de una personalidad seductora, inteligente y manipuladora. Presenta aspectos univalentes, actitudes omnipotentes y con características mágicas, tal vez el aspecto más impactante del histérico, es el juego que realiza a través de su imagen corporal, que constituye un elemento importante para la seducción. En este juego puede ser sumiso, agresivo, silencioso, violento. Existe un acentuado narcisismo que hace que tienda a mostrar sus emociones en público, casi siempre en forma infantil y dramática, necesitando de personas a su alrededor. En el histérico la máscara del personaje oculta mucho a la persona. Desde el punto de vista psicocriminológico se han observado con frecuencia



que gran porción de las conductas de estafa son realizadas por personalidades histéricas.

La conducta de estafa figura dentro de los delitos contra la propiedad, éste delito presenta una serie de peculiaridades que lo separan de las restantes conductas punibles. Particularmente, en esta conducta delictiva falta la percepción de la peligrosidad general que alama en los delitos de violencia. Cabe recordar como Lombroso se refería al estafador "tiene un aspecto y un carácter agradable que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza, indispensables para una más fácil realización de su delito".

Las formas clínicas de la histeria conocidas y clasificadas en el D.S.M. III no han sido investigadas en relación a las conductas delictivas o anti-sociales de una manera amplia.

TRASTORNO OBSESIVO - COMPULSIVO.- Ubicado en el D.S.M. III dentro de los -- trastornos por ansiedad. La Asociación Psiquiátrica Americana define las obsesiones como ideas, pensamientos, imágenes, o impulsos persistentes y recurrentes que son egodistónicas, es decir, que no se experimentan como producidas voluntariamente, sino más bien como pensamientos que invaden la conciencia y que son experimentados como sin sentido o repugnantes. Se hacen intentos de ignorarlos o suprimirlos.

Definen las compulsiones como conductas repetitivas y aparentemente finalistas que se efectúan según determinadas reglas en forma estereotipada. La conducta no es un fin en sí misma, sino que está diseñada para producir

o impedir algún acontecimiento o situación futura.

Las obsesiones más comunes son pensamientos repetidos de violencia (matar al propio hijo), contaminación (por ejemplo infectarse por estrechar las manos de los demás), y duda.

Las compulsiones más frecuentes son el lavado de las manos, el comprobar, el tocar.

En un principio estos actos repetitivos pueden ser simples, pero a medida que el trastorno avanza estos actos se vuelven más elaborados y complicados constituyendo verdaderos ceremoniales.

El fin de estos actos repetitivos y ceremoniales es anular mágicamente las ideas y los impulsos obsesivos que lo angustian. Es muy importante para la psicocriminología cuando un obsesivo en estado de temor o miedo intenso lleva a cabo, en la práctica, sus impulsos. Se considera como una fase de mucha peligrosidad porque no existe control por parte del sujeto que se ve en la necesidad de realizar la agresión,

TRASTORNO DEPRESIVO.- Es importante su estudio dentro de la psicocriminología ya que su estudio orienta en casi todos los casos considerados médica y legalmente como suicidio.

Es un trastorno afectivo que se presenta con síntomas psicóticos en el trastorno bipolar (296.5X) y alterna con fases maníacas en el trastorno bipolar mixto (296.6X).

Respecto a la relación con las conductas criminales sólo existen pocos datos que provienen de aislados casos que manejan psiquiatras particulares.

En episodios depresivos mayores (296,2X) y (296,3X) la sintomatología esencial está configurada por un estado de ánimo disfórico, habitualmente depresión, y por pérdida de interés o placer en casi todas las actividades. Esta alteración es causada, relativamente persistente, y se acompaña de otros síntomas del síndrome depresivo. Estos síntomas incluyen alteración del apetito, cambio de peso, alteraciones del sueño, agitación o entecimiento psicomotor, disminución de energía, sentimientos de inutilidad o culpa, dificultades de concentración o pensamiento, ideas de muerte e ideas o intentos de suicidio.

En el trastorno distímico (o neurosis depresiva) es de igual sintomatología que la depresión mayor y sus complicaciones psicocriminológicas también son parecidas a la depresión mayor, pero en este trastorno, debido a la cronicidad, es más probable que se instaure un abuso de sustancias tóxicas. (21) y (22)

#### CONDUCTA DELICTIVA DEL ANCIANO

La conducta agresiva del anciano puede estar motivada por la angustia que experimenta en el proceso de envejecimiento, es decir, por la situación conflictiva que provocan las limitaciones de sus actividades, las relaciones de dependencia familiar, la angustia de una muerte cercana, los sentimientos

tos de soledad y el aislamiento que conducen al anciano a recurrir al empleo de mecanismos defensivos de carácter patológico.

Se observa una serie de características en los delitos realizados por ancianos, especialmente predominan los delitos contra las personas existiendo gran contraste en relación a otros delitos. Los delitos contra las personas que más frecuentemente se cometen son: homicidios, delitos sexuales. En todos los delitos cometidos por los ancianos existe una relación de conocimiento de la víctima; por lo general es una relación estrecha, de tipo familiar. El deterioro de la personalidad se proyecta en las ideas y valores morales, con menos freno de los impulsos básicos (agresión y sexualidad), tendencia al aislamiento y sentimientos de soledad van aniquilando lentamente la estructura general de personalidad.

Entre los delitos se han observado un número significativo de incesto. En el análisis de los delitos de incesto se observan características mágicas y primitivas que invaden toda la estructura familiar, en este caso la patología de tipo familiar emerge a través de las relaciones padre-hija.

La impudicia con niños es una conducta que realizan casi exclusivamente los individuos de sexo masculino. Las fugas y vagabundeo también son conductas que se observan con cierta frecuencia; el suicidio es también frecuente en la ancianidad. Debido principalmente a los cuadros depresivos que caracterizan. Cabe mencionar el elevado número de "accidentes": asfixia por gas, quemaduras, atropellamientos, caídas, etcétera.

Es evidente que el delito cometido por un anciano es consecuencia del abandono en que se encuentra por nuestra sociedad y en la medida que se atienda su problemática individual, familiar y social, disminuirán las conductas delictivas en esta etapa de la vida. (23)

### EPILEPSIA, PERSONALIDAD EPILEPTICA Y CONDUCTAS

#### ANTISOCIALES

En todas las épocas se ha relacionado la epilepsia con conductas antisociales. De esta manera, homicidios, robos, violaciones y otros comportamientos antisociales se explicaban porque supuestamente el autor padecía epilepsia o presentaba antecedentes hereditarios.

Así mismo se hacía referencia a las similitudes entre la crisis epiléptica y ciertas características impulsivas y sádicas de los delitos violentos. Esta asociación derivada de la similitud del descontrol psicomotor es indudablemente cuestionable. En realidad en la práctica psicocriminológica se puede observar que el índice de epilépticos en una institución penitenciaria no es significativo o por lo menos individuos con un diagnóstico franco y definido de epilepsia representan un número reducido.

Durante mucho tiempo se ha tratado de describir una personalidad epileptoide (aún no es descrita oficialmente por la O.M.S. ni por la Sociedad Americana de Psiquiatría) en lo que se conoce como personalidad epiléptica se observa: cierta lentitud en la forma de reaccionar, actitudes emocionales inflexibles, falta de respuesta ante los cambios ambientales, egocentrismo,

tendencia a la hipocondriasis, baja tolerancia a la frustración, mucha agresividad, perseverancia como rasgo sobresaliente.

Por lo anterior se explica de algún modo que las víctimas en los delitos cometidos por personas con diagnóstico de epilepsia o personalidad epiléptica tengan una vinculación de tipo familiar con el autor, casos de lesiones a hermanos, esposa, delitos de homicidio donde es notoria la impulsividad y el desequilibrio, pero donde también se advierten fantasías e ideas paranoicas, mucho tiempo antes de la proyección de la agresividad. (24)

CAPITULO VII

LA IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD EN

PSICOCRIMINOLOGIA

Es importante en Psicocriminología conocer aspectos básicos sobre cómo se interacciona lo jurídico con lo psicológico: así tenemos que: un código penal, es decir, un conjunto de normas establecidas por un Estado, en donde se señalan: las conductas que son consideradas delitos, las sanciones a quienes las realizan y una política de prevención. Parte de la base de la existencia de conductas trasgresoras del orden social y de sujetos que están en aptitud de realizarlas.

La Psicocriminología será la encargada de determinar, en un momento dado, si la persona que ha violado una ley es sujeto del derecho penal, es decir, si reúne los requisitos necesarios para hacerse merecedor de una pena por su conducta; para esto es conveniente aclarar que el sistema normativo mexicano, por especial valoración del legislador, ha considerado que únicamente quienes tienen 18 años de edad o más, tienen facultad de comprensión, que requiere conceptualmente la imputabilidad. Esto quiere decir que quienes sean menores de 18 años carecen del reconocimiento normativo y no podrán ser imputables. Claramente que es cuestionable el límite de edad fijado por los legisladores. Pero ante la ineludible necesidad de precisar un límite de edad a los efectos de la imputabilidad en razón de la seguridad jurídica de que deben gozar todos los sujetos sometidos a la ley por el legislador fija esa edad como límite. Algunos Estados fijan edades hasta de 15 años como sucede en Chiapas, o de 16 como en Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, etcétera.

Por imputabilidad debemos entender la capacidad de autodeterminación



del hombre para actuar conforme con el sentido, teniendo la facultad, reconocida normativamente, de comprender la anti-juricidad de su conducta.

También podemos definirla como la capacidad de entender y de querer y es preciso calificar a la de entender "como capacidad de conocer el deber" o de comprender el carácter ilícito de la conducta; y la de querer, como capacidad de inhibir los impulsos delictivos o "aptitud de la persona para determinar de manera autónoma, resistiendo a los impulsos". (25)

Dentro del enfoque psicológico, la imputabilidad no puede dividirse: o el sujeto reúne las condiciones requeridas para ser imputable, o no; porque la imputabilidad no se funda en la anomalía psíquica, sino en el trastorno que ella ocasiona.

Para el código penal es imputable quien: siendo mayor de 18 años y no padeciendo alguno de los trastornos que la ley señala (sordera, locura, idiotez, imbecilidad, etc.) realice una conducta delictiva (anti-jurídica). Aquí es donde se formulará un juicio relativo a la culpabilidad de su conducta. (26)

Por lo tanto, a esta noción de imputabilidad se opone la de inimputabilidad que recae precisamente en quienes hay ausencia de capacidad de entender el deber y de conducirse conforme a derecho. Así tenemos que constituye una excluyente de imputabilidad para quienes por falta de suficiente desarrollo intelectual (insuficiente para los fines de la capacidad de entender y de querer) y por graves anomalías psíquicas. Sobre esta base las legislaciones suelen concretar cuatro casos: minoría y sordera, por lo que

se refiere a la falta de desarrollo mental; y trastornos mentales permanente y transitorio, por lo que atañe a la falta de salud psíquica. A los menores se les excluye, precisamente, por las características de su desarrollo biopsicosocial que supone una incapacidad para discernir el carácter antijurídico de su conducta y la de inhibir el impulso a la realización de alguna conducta penada. A los sordomudos también se les considera inimputables porque en ellos existe un deficiente desarrollo que se traduce en falta de capacidad de entender el carácter ilícito de algunas conductas. (Las ideas abstractas, como las de deber, derecho y justicia, no las adquiere el hombre sino mediante la comunicación que de ellas recibe, a través del oído, de parte de los demás hombres. El vehículo indispensable para la comunicación de las ideas abstractas es la palabra, pues los demás sentidos pueden hacernos adquirir la noción del derecho penal como hecho material, pero no la noción de su justicia). Es por eso que varía de grado la extensión de la eximente para un sordo de nacimiento de aquel que sufrió la pérdida de los sentidos a cierta edad y del instruido de aquel que no tiene instrucción.

Por lo que respecta a trastornos mentales transitorio y permanente se observa que al menos en el transitorio, sus fundamentos no están estructurados adecuadamente por lo impreciso y vago de la apreciación sobre lo antijurídico en virtud de una alteración pasajera que impide darse cuenta de esa conducta.

Y en el trastorno mental permanente es más preciso puesto que sí se

conoce plenamente la existencia de un trastorno mental que le impide a la persona conducirse conforme a derecho.

Aún cuando falta mucho por avanzar e las reformas y modificaciones en los códigos penales, ya comienza a observarse cambios en la forma en que se percibe a un enfermo mental que aún no ha sido entendido en nuestro sistema legislativo, y también ante la falta de conocimiento de psicología o psicocriminología siguen utilizando conceptos y criterios que no son operacionales o adecuados.

SEGUNDA PARTE

PANORAMICA CRIMINAL DE ZACATECAS DE 1970 A 1984

CAPITULO VIII

ESTADISTICA CRIMINOLOGICA DEL DISTRITO

JUDICIAL DE ZACATECAS DE 1970 A 1984

De acuerdo a nuestra realidad social y a nuestros serios problemas de prevención de la delincuencia, para tratar de aplicar una real política criminológica, que ayude a mejorar la convivencia del hombre con el hombre a la luz del derecho, que dé las pautas para la verdadera socialización y rehabilitación del delincuente, es necesario conocer cuál es la verdadera situación de la criminalidad de nuestro grupo social.

Para ello, se realizó una investigación de campo, dentro del Distrito Judicial de la Capital (Zacatecas) del Estado; Distrito Judicial que se encuentra comprendido por los municipios de: Zacatecas, Guadalupe, Genaro Codina, Morelos Villanueva, Vetagrande, Pánuco, Calera, Villa de Cos y General Joaquín Amaro. Este Distrito comprende el 16.6% del total del territorio estatal y es de vital importancia en su organización socio-económica.

La importancia del levantamiento de esta estadística es su intento de conjugar en un solo estudio todas las disciplinas necesarias para lograr una síntesis de nuestra realidad criminológica.

#### METODO DE INVESTIGACION:

Esta investigación fué realizada a través del método de investigación científico aplicable a las ciencias sociales:

a).- Se partió del establecimiento de hipótesis provisionales de trabajo, sujetas a comprobación: ¿Son aplicables a nuestro medio las leyes de

la criminalidad? ¿Cómo se presentan la cinemática y estática de la delincuencia en nuestro medio? ¿La demografía, la etnografía, influyen en nuestro medio para la comisión de delitos? ¿En qué proporción delinquen los hombres y mujeres en este Distrito Judicial? ¿Podemos encontrar una personalidad del delincuente de nuestro medio? ¿Cuáles son los índices de criminalidad?

b).- Las técnicas utilizadas fueron documentales y de investigación:

Se hizo una recopilación de todos los expedientes registrados en los libros de gobierno de los Juzgados Penales del Distrito Judicial de la Capital, y, además, se recabaron datos acerca de la personalidad de cada delincuente, datos que se tomaron de los expedientes directamente. Todo esto con el objeto de levantar la Estadística a dos niveles: el primero, como una visualización del contenido GENERAL DE NUESTRA DELINCUENCIA, tomando los casos en su conjunto y no como casos particulares, en este apartado tenemos el afán de saber el índice de la criminalidad, la frecuencia del delito, el porcentaje de víctimas y procesados del sexo femenino y masculino, y la correlación entre sexos y delitos. La segunda, para encontrar todos los datos relacionados con la personalidad del delincuente, con su realidad familiar, su relación con la víctima, y en su caso, lo relacionado con la sentencia; así como todos los datos relacionados con las circunstancias de comisión del delito. De tal forma que nos permita analizar la criminalidad desde el punto de vista particular, clínicamente, como parte integrante de la delincuencia general.

c).- Aplicación de éstas técnicas a través del material que se utilizó y que analizaremos más adelante. Y,

d).- Se hizo al final de la reunión de los datos en la Estadística, procediendo a la graficación para tener mayor acceso a los datos encontrados y a su interpretación.

#### REALIZACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:

Este trabajo se realizó mediante la recopilación de los datos necesarios para obtener las estadísticas en los niveles ya indicados.

Se utilizaron libros de registro, en los que se anotaron los datos tomados de los Libros de Registro de los Juzgados del Ramo Penal del Distrito Judicial que fue objeto del análisis, tales datos fueron:

- a).- Número de expediente;
- b).- Sexo, tanto del o los procesados como del o los ofendidos;
- c).- El o los delitos por los que se inició el proceso;
- d).- Las observaciones.

En estos libros se registraron un total de 8,561 casos. Todo esto para establecer la estadística general.

En segundo término se utilizaron también formas de Investigación, diseñadas para la recopilación de los datos personales del delincuente, su dimensión familiar, de la víctima y de la mecánica del delito.



En dichas formas, además de los datos imprescindibles tales como el delito por el que se procesa, edad, sexo, estado civil, sobre nombre, se incluyen datos importantes como:

De la dimensión personal: ocupación, escolaridad, lugar de nacimiento y residencia; antecedentes penales, antecedentes patológicos, aficiones y deportes, vicios, ingreso mensual.

De las circunstancias físicas personales se indagó el peso, estatura, complexión, puesto que éstos datos pueden llevarnos al establecimiento de un tipología criminal. En todos los estudios de criminalidad se incluye una parte dedicada a la tipología, por desgracia éste no lo podrá contener debido a que son muy pocos los procesos en que se encontraron éstos datos.

De la dimensión familiar: Se incluyó lo relativo a los padres y hermanos; de los padres se registraron datos de edad, ocupación, escolaridad y antecedentes patológicos, ello con el fin de encontrar elementos significativos para conocer más acerca del delincuente y su ambiente familiar. De los hermanos se especificó el número de ellos, ya que sólo ese dato fué encontrado en los procesos penales investigados.

De la víctima: Se incluyó un apartado, con intención de llegar a conocer porqué dicho individuo se colocó en esa posición. Trascendente resulta conocer la edad, escolaridad, ocupación, su relación con el procesado y en su caso, si existió reparación del daño causado. El hecho de que se haya demostrado en estudios recientes que en la mayoría de los casos la

víctima tiene gran participación en el delito, y en muchos casos sea causante de ellos, nos invita a conocer más acerca de ella a través de estudios victimológicos.

De las circunstancias en que se cometió el delito: se anotó el estado en que se encontraba el delincuente al cometerlo, el lugar de comisión, la fecha, la modalidad, todo ello para identificar la mecánica del mismo.

Se incluyó un espacio para hablar de la sentencia, de los beneficios concedidos en ella; y, un lugar para las observaciones generales.

Para esta investigación se contó con la autorización del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado para consultar los libros de registro de los Juzgados del Ramo Penal del Distrito Judicial de la Capital de los años de 1970 a 1984, así como los expedientes depositados en los archivos de los mismos Juzgados y en el Archivo General del H. Poder Judicial, correspondientes al año de 1984.

### ESTADÍSTICA

Una vez reunidos y procesados los datos nos encontramos con que de 1970 a 1984 se han procesado un total de 11,418 delitos, de los cuales el delito de lesiones tiene la mayor prevalencia con 3,923 casos, le sigue el robo con 1,348 casos y el homicidio con 754 casos; los delitos menos denunciados, no los menos cometidos son: aborto, infanticidio y lenocinio.

La cifra negra, índice de delitos cometidos y no denunciados, que es

la diferencia entre la delincuencia aparente y la real, no la podemos obtener, puesto que tendríamos que investigar el total de delitos denunciados al Ministerio Público y a otras autoridades policíacas, obteniendo la relación entre los delitos denunciados y los consignados, logrando una relación entre éstos últimos y los cometidos.

Sin embargo, podemos observar como la delincuencia en Zacatecas tiende a ser más marcada en los delitos contra la vida e integridad de las personas. \* VER GRAFICA NUMERO 1 \*

De la totalidad de los delitos, los cometidos contra la vida e integridad de las personas tienen el primer lugar en comisión con 4,837 casos, que representan un 42.2% del total; los delitos patrimoniales ocupan el segundo con un total de 3,229 casos, que representan un 28.3% del total; y los sexuales el tercer sitio con un total de 933, representando el 8.13%; el resto del porcentaje lo integran los delitos contra el honor de las personas, los cometidos contra el grupo familiar y los que atacan la integridad social.

Durante los 15 años, de 1970 a 1984, se procesaron un total de 11,162 -- personas. el 88%, o sea 9,823, son del sexo masculino; y el 12%, o sea, 1,339 son del sexo femenino. \* VER GRAFICA NUMERO 2 \*

Se registraron un total de 11,050 víctimas en los delitos mencionados, de los cuales 6,538 fueron del sexo masculino, representando el 59%. Y un total de 3,953 fueron mujeres, haciendo un 36%. Por último se registra-

ron 549 víctimas personas morales, haciendo un 9% del total. Es importante mencionar como el porcentaje de mujeres víctimas de delitos ha aumentado en un 9% de 1970 a 1984. \*VER GRAFICAS NUMEROS TRES Y CUATRO \*

En cuanto a la fecha de comisión del delito, pudimos encontrar que los delitos contra la vida e integridad de las personas alcanzan su máxima frecuencia en los meses de noviembre, diciembre y enero; los patrimoniales en julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; y los sexuales en marzo, junio, julio y agosto. \* VER GRAFICA NUMERO CINCO \*

En la estadística particular pudimos concretar el conocimiento del delincuente en pocas áreas (debido al problema de la no existencia de los datos), pero no podemos negar la importancia de estas áreas:

a).- En cuanto a la educación de los procesados nos encontramos que la mayoría de ellos tiene cubierta parte de la educación básica, el 41%, otro muy importante porcentaje 18.7% ha iniciado la media básica, muy pocos tienen la media superior y superior 14.4%, pero algunos 14.4% no tienen ninguna educación. Es importante señalar que observamos que día a día aumentan los delincuentes que sobrepasan la educación media básica. \* VER GRAFICA NUMERO SEIS \*

b).- En cuanto a la edad de los delincuentes pudimos observar que las edades críticas en nuestro Distrito Judicial, para la comisión del delito, es: de los 17 a los 23; de los 25 a los 32; y de los 41 a los 50; tal parece

que estos son los períodos de edad ideales para la comisión de los delitos; también pudimos apreciar que en el primer grupo los delitos que prevalecen son el robo y el estupro, en el segundo las lesiones y violación, y para el tercero el fraude, homicidio y lesiones. \* VER GRAFICAS NUMEROS SIETE "A" Y SIETE "B" \*

c).- En cuanto a la composición de las familias de los delincuentes nos encontramos con que el 51% de ellos tiene una familia compuesta por un número mayor de cuatro hermanos, llegando a encontrar el caso de un procesado con diecisiete hermanos, el 38% de los casos investigados no contenían el dato y el 9% de los procesados desconocía la composición exacta de su familia. \* VER GRAFICA NUMERO OCHO \*

d).- Por último, tenemos que del total de los casos investigados, el 71% de los delitos fueron cometidos estando el autor del delito en estado consciente (no intoxicado), el 28% se cometieron en estado de ebriedad y el restante 1% bajo el influjo de otras drogas. \* VER GRAFICA NUMERO NUEVE \*

#### INDICE DE PREVALENCIA

POR CADA 100 DELITOS QUE SE COMETEN, 52 SON CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, 40 SON PATRIMONIALES Y 8 SON SEXUALES.

POR CADA 8 HOMIBRES QUE DELINQUEN LO HACE UNA MUJER.

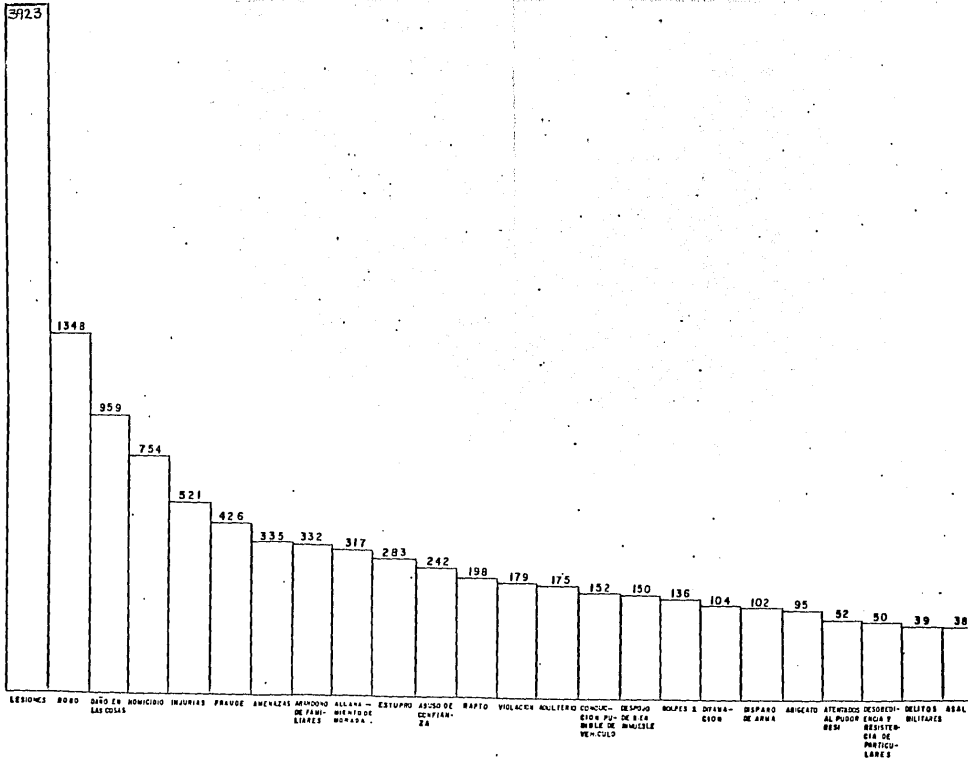
PODEMOS ESTABLECER QUE EL 60% DE LOS DELITOS SE COMETEN EN LA ZONA

RURAL Y EL 40% EN LA ZONA URBANA; EN LA PRIMERA LA PREVALENCIA ES DE DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTRA EL HONOR; EN LA SEGUNDA, TAMBIEN PREVALECEEN LOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS PATRIMONIALES.

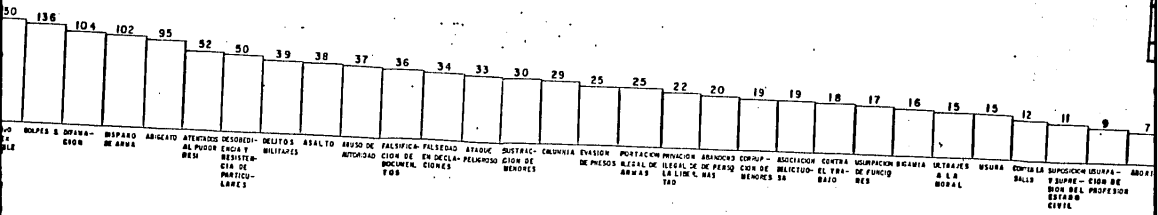
EL INDICE DE CRIMINALIDAD ES DE 7,9%

ESTE ALMENTO DE 1970 (1,9%) A 1984 (7,9%) UN 6,4%

GRAFICAS:





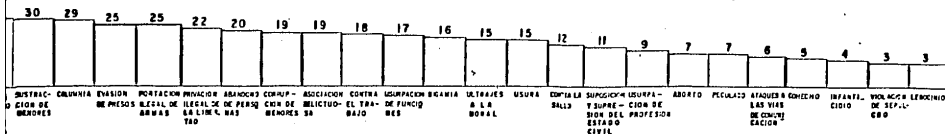


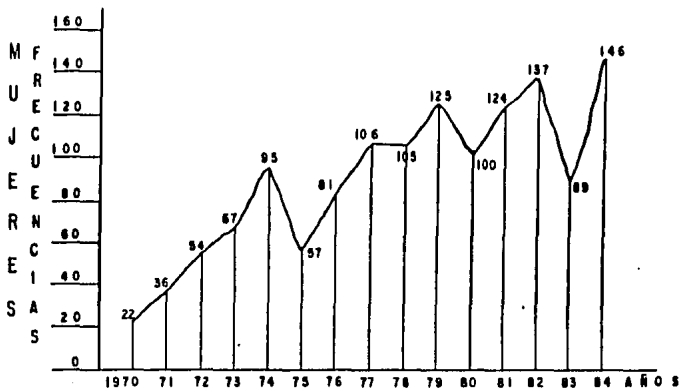
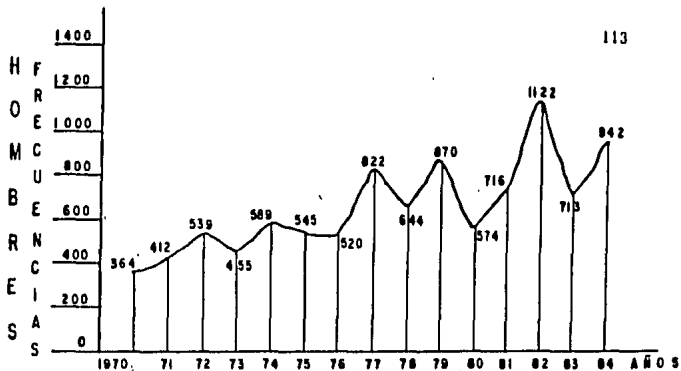
## GRAFICA NUMERO UNO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIACRIMINALIDAD EN EL DISTRITO JUDI-  
CIAL DE ZACATECAS 1970-1984

TESIS PROFESIONAL

ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA



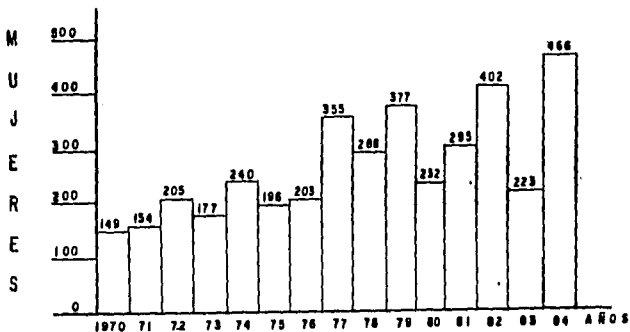
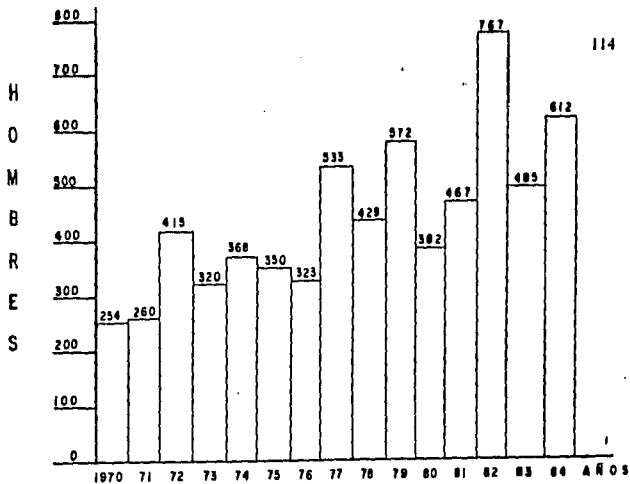


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIA

PROCESADOS

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA

GRAFICA NUMERO DOS



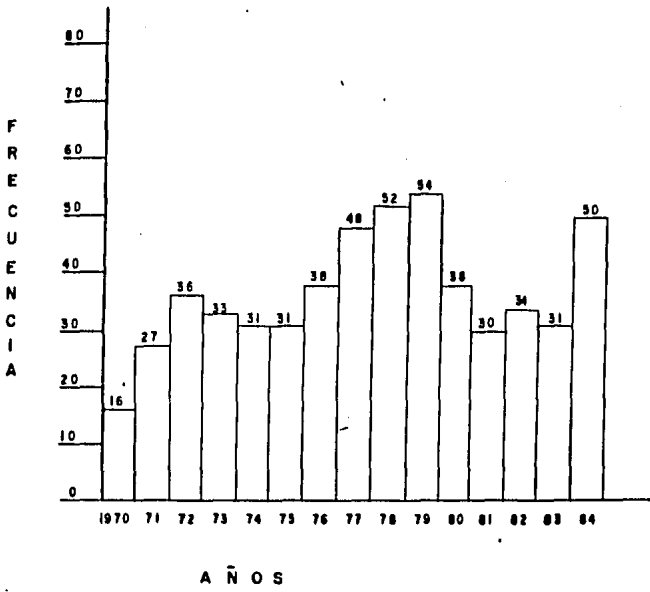
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

VÍCTIMAS

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ M.

GRAFICA NUMERO TRES

# VICTIMAS

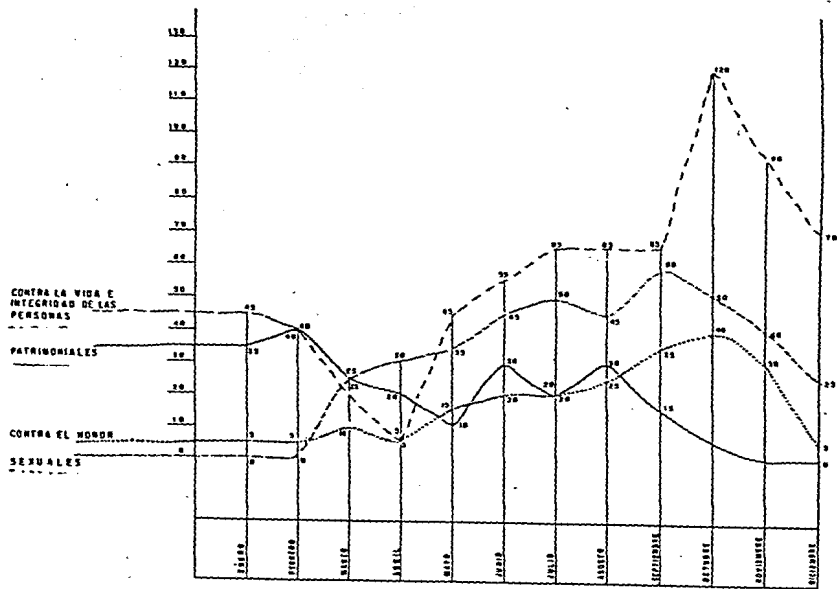


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIA

PERSONAS MORALES

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA

GRAFICA NUMERO CUATRO

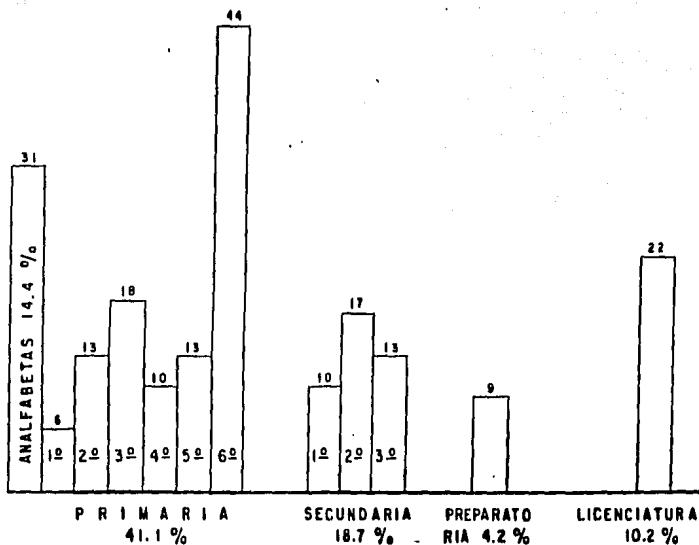


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

DELITOS 1964

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ M.

GRAFICA NUMERO CINCO

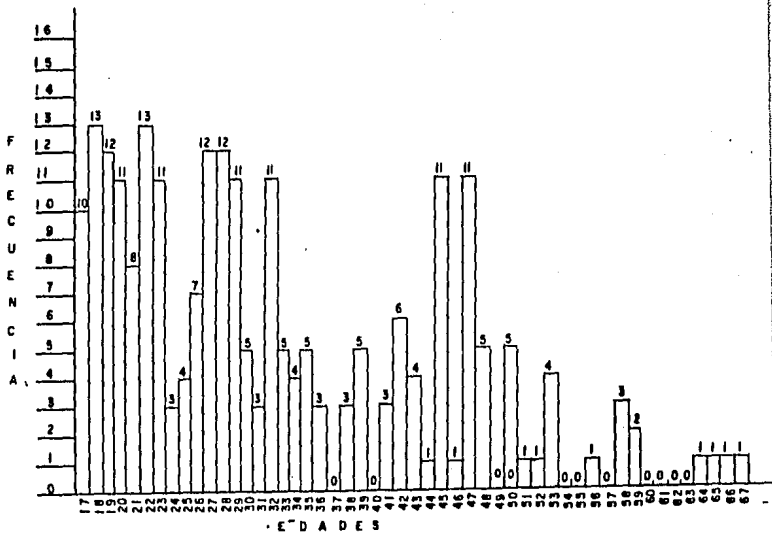


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIA

ESCOLARIDAD

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA.

GRAFICA NUMERO SEIS



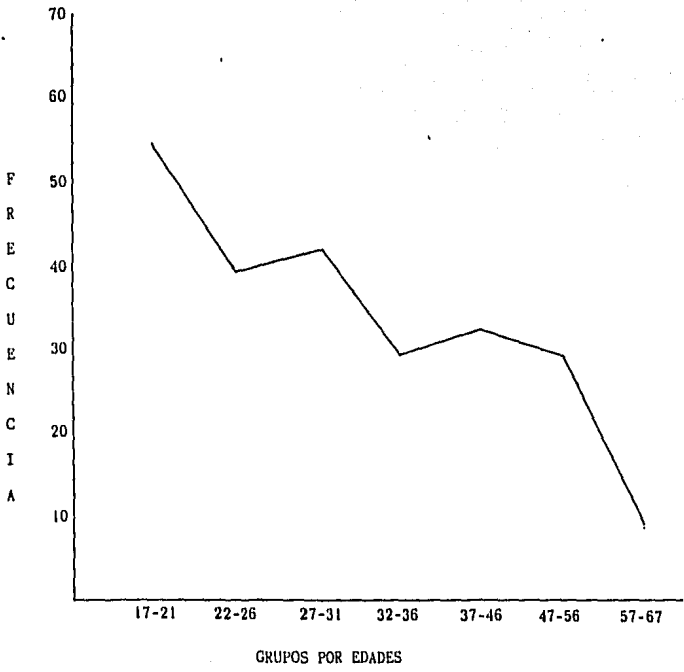
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

INDICE DE CRIMINALIDAD  
POR EDADES

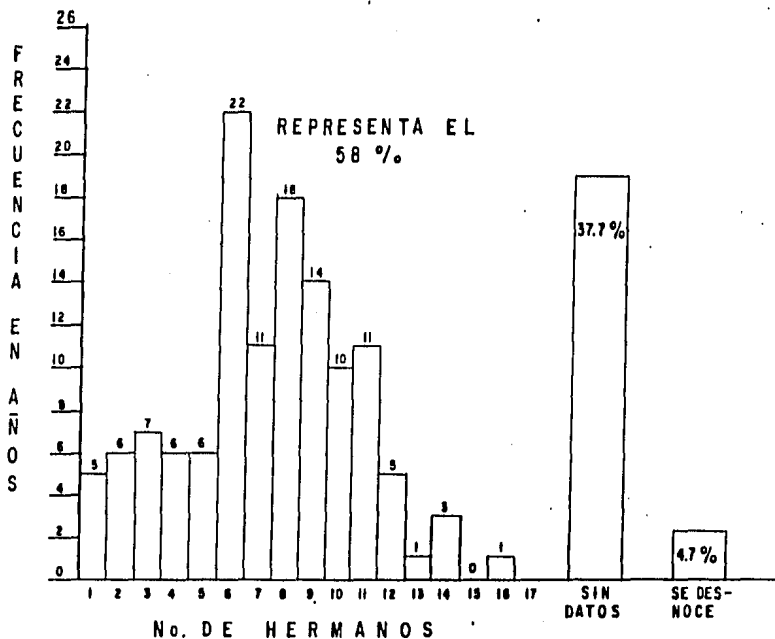
TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA

GRAFICA NUMERO SIETE - "A".





INDICE DE CRIMINALIDAD POR GRUPOS DE EDADES
TESIS PROFESIONAL ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA
GRAFICA NUMERO SIETE - "B"

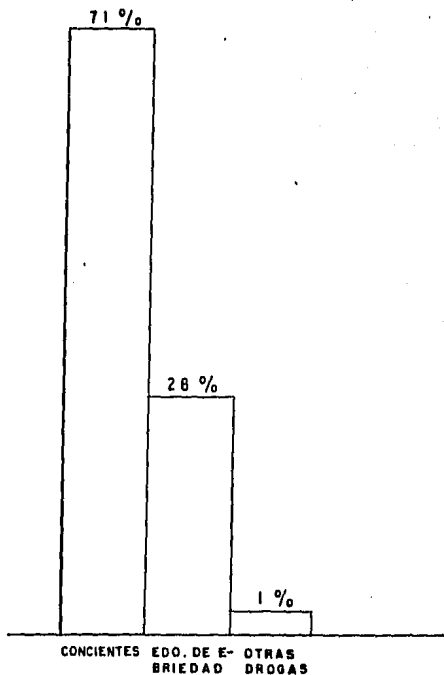


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIA

COMPOSICION FAMILIAR

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA

GRAFICA NUMERO OCHO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE PSICOLOGIA

ESTADO DEL DELINCUENTE AL  
COMETER EL DELITO 1984

TESIS PROFESIONAL  
ALEJANDRO CESAR GUTIERREZ MATA

GRAFICA NUMERO NUEVE

CAPITULO IX

INTERPRETACION DE LA ESTADISTICA

## 1.- ESTADICA DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS.

Resulta importante hacer referencia a esta forma de estudiar la delincuencia para establecer cómo se da en nuestro medio, con el afán de acercarnos más al conocimiento del fenómeno delictivo.

LA ESTADICA DE LA DELINCUENCIA, debe entenderse como el estudio de la delincuencia en un momento, como algo quieto, inerte.

En este apartado podemos distinguir dos formas de localizar las agrupaciones de la delincuencia, la repartición horizontal y la repartición vertical. En la primera encontramos el estudio de la Geografía y Etnografía criminales; en la segunda, la Demografía Criminal (grupos y clases sociales).

La Geografía Criminal nos informa acerca de la relación que existe entre la ubicación de un lugar y los delitos que ahí se cometen. Encontramos aquí datos muy significativos, tales como la influencia de la latitud como base para la repartición de la delincuencia, considerando la latitud como la distancia respecto del Ecuador a que está colocado un punto. En relación a esto nació la Ley Térmica de la Criminalidad de Quetelet, según la cual los delitos contra las personas tienden a exagerarse según el lugar se aproxime al Ecuador.

Los delitos contra las personas aumentan de acuerdo a la cercanía del lugar con el Ecuador, encontrando como dato especial la situación de México,

en donde aumenta el índice por ser un punto meridional, cortado por el trópico de Cáncer.

Por lo que no debe extrañarnos que éstos delitos ocupen el primer lugar de comisión en nuestro cómputo general del Distrito Judicial de Zacatecas.

También bajo el rubro de Geografía Criminal se estudian las relaciones entre las formas geográficas del relieve y el paisaje con la delincuencia. En estas formas se deben seguir dos ámbitos: el mar y la montaña.

Ambos relieves geográficos representan lo opuesto: el mar la extensión, abierta, ilimitada, donde vive la música, la alegría, el clamor; la montaña la extensión vertical, los espacios cerrados, la quietud, el silencio, la soledad.

Y ambas son también medios criminógenos distintos: en la alegría, el calor del mar, encontraremos más a los delitos sexuales; en la dureza, esterilidad y gélido ambiente de la montaña encontramos los delitos de sangre. Razón de más para justificar nuestra incidencia en los delitos de violencia, contra la vida e integridad de las personas, ya que en este Distrito gran parte del territorio está conformado por espacios montañosos.

Los máximos índices de criminalidad se manifiestan en los contornos del Mediterráneo Europeo, y en los del Golfo de México y el Mar Caribe, o sea, en las zonas más cálidas del planeta. Tal vez sea esta la razón por la que el Distrito no tiene gran índice de criminalidad y sea superado por otros Estados como Veracruz, Tamaulipas, Guerrero y Jalisco.

Otro de los factores importantes para la distribución de la delincuencia es la humedad relativa del lugar. Es significativo observar que habrá mayor delincuencia en cuanto a comisión de hechos sangrientos en aquellos lugares de clima cálido, tórrido, seco, fuertemente exitante, que en aquellos lugares de clima atlántico, suave, húmedo, sedante.

Además, el suelo que prevalece en un lugar determinado va a facilitar la realización de tal o cual conducta delictiva, encontrándose que el delito se desarrolla más en aquellos lugares propicios para el desarrollo integral del hombre: primero en los terrenos sedimentarios, luego en los eruptivos y, por último, en los terrenos metamórficos.

Nuestro Distrito es de clima seco, pero aparecen lugares con un clima semi-húmedo, lo que hace que exista una combinación especial que nos coloca en un clima templado con tendencia al seco.

Así mismo, tiene un tipo variado de terreno, mientras que algunos municipios tienen el suelo ideal para la producción agrícola y ganadera (Guadalupe, Calera, Villanueva, parte de Zacatecas), otros tienen terrenos montañosos, árido, metamórfico (Vetagrande, Pánuco, Morelos), lo que hace distinguir zonas criminógenas; hemos encontrado que en los terrenos productivos aumenta la criminalidad, sobre todo en los delitos producidos contra la propiedad, los sexuales y los cometidos por la ingestión de bebidas alcohólicas. En aquellos más áridos aumentan los índices de delitos contra la integridad y el honor de las personas y el abandono de familiares, ya que

es más profunda la necesidad de abandonar el medio para lograr una vida mejor.

Se ha tratado de comprobar la real influencia de los caracteres étnicos en la comisión del delito a través del estudio de la Etnografía Criminal.

Se busca señalar fehacientemente que: debido a que el hombre blanco se distingue por el desarrollo frontal, el negro por el occipital y el amarillo por el desarrollo temporal; el hombre blanco debe caracterizarse, criminológicamente, por la delincuencia de lucha, el negro por la lasciva y el amarillo por la codicia.

Pero lejos de llegar a establecer esto, después de minuciosos estudios, sobre todo en cuanto al delito de homicidio, únicamente se ha podido manifestar que la raza y pueblos latinos se caracterizan por un exceso de impulsividad, lo que los lleva a cometer delitos sin premeditación, ni agravantes y sólo como un resultado de impulsos mal controlados. En cambio, los germanos, los escandinavos, los anglosajones, presentan una perversión de sentimientos, por lo que cometen delitos pasionales, sangrientos, premeditados y con ventajas.

En cuanto a nuestra raza, esencialmente latina, comprobamos lo anteriormente establecido: la mayoría de los delitos son cometidos impulsivamente, sin premeditación. Un alto índice de ellos son cometidos por falta de previsión o provisión al actuar, o en estado de ebriedad. Sin embargo, no se debe pasar por alto el hecho de que en el medio rural muchos de los



delitos responden a venganzas por ofensas de familia, pleitos añejos, discusión en festejos, pero en estos casos la influencia cultural es la determinante, y no la etnográfica.

Todo esto en relación a la repartición horizontal de la delincuencia. Hablemos ahora de la repartición vertical.

En la Demografía Criminal se estudia a la delincuencia en función de los elementos sociales, tomando en consideración la estratificación de los grupos sociales, las distintas clases, subgrupos, para ver la distribución del delito entre ellos; y tomando también en cuenta la calidad de la población, población rural o urbana, los movimientos migratorios; aspectos que se reflejan en la criminalidad.

Se puede distinguir entre la criminalidad "muscular" o "atávica" y la criminalidad "intelectual" o "fraudulenta" o "evolutiva", puesto que el hombre dispone de dos medios para la lucha: sus músculos y su cerebro.

Esta distinción va a coincidir con la distribución estratigráfica de la delincuencia: en capas inferiores y en medios sociales de carácter rural la delincuencia es casi en su totalidad atávica, lesiones y homicidios con arma blanca, arma de fuego, puñetazos, palos, piedras; en la ciudad y dentro de las clases sociales altas, encontramos la delincuencia evolutiva, como falsedades, fraudes, abuso de confianza. Incluso el infanticidio y el aborto "honoris causa" también hacen la diferencia en el medio rural y urbano como dos formas de resolver un problema en común.

En nuestro medio aparecen dos grupos sociales principales: el rural y el urbano. En el medio rural se repiten los delitos de carácter atávico; encontramos gran incidencia en el delito de abandono de familiares, adulterio y lesiones en riña, además de que es el grupo donde más homicidios son cometidos. En el urbano va a presentarse un poco más de los delitos evolutivos. En esta área urbana encontramos una división de la población en tres clases sociales: baja, media y alta, y los delitos se distribuyen de manera especial en ellas.

En la clase baja se presentan los delitos patrimoniales atávicos como el robo, el asalto a mano armada, daño en las cosas, despojo de bien inmueble con violencia y los delitos contra la vida e integridad de las personas.

En la media se presentan robos más intelectuales, abuso de confianza, fraude, lesiones leves, delitos culposos por el tránsito de vehículos.

En la alta se encuentran delitos de cuello blanco, la conducción punible de vehículos, algunas injurias a compañeros de parranda, los grandes fraudes de administración.

También es importante para esta disciplina criminológica lo relativo a la densidad social, considerada como la elevación del índice de población humana sobre el territorio limitado que ocupa una aglomeración, y esta elevación trae como consecuencia un aumento en la delincuencia y la hace transformarse de atávica a evolutiva, siempre que esa densidad sea controlada; pero cuando el aumento de la población es incontrolable pasa, nuevamente,

de lo evolutivo a lo atávico, de lo fraudulento a lo violento.

## 2.- CINEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATECAS.

La Cinemática de la delincuencia es la delincuencia en pleno movimiento.

Para Constancio Bernaldo de Quiros existen dos conjuntos de períodos o ciclos que influyen en la criminalidad:

- a).- Los ciclos regulares o periódicos; y,
- b).- Los ciclos irregulares.

Dentro de los regulares clasifica los siguientes: 1) el día y la noche; 2) La sucesión de los siete días de la semana; y, 3) Los doce meses del año, agrupados en cuatro estaciones.

En cuanto al día y la noche, podemos establecer que en los lugares donde se comete el delito atávico, violento, éste tiende a ser nocturno, el robo, el homicidio. Y conforme se ven sociedades más avanzadas, donde predomina el delito evolutivo, la frecuencia es presentada en el día, el fraude, el abuso de confianza. Pero cuando la sociedad se desorganiza en alto grado, la comisión de los delitos suele ser continuada, día y noche. En nuestro medio urbano los delitos de robo y asalto son cometidos en la oscuridad de la noche; en el medio rural casi todos los delitos contra la vida e integridad de las personas son cometidos durante o al final de bailes y fiestas, por lo que también son frecuentes en el período nocturno.

Los meses y las estaciones, presentan también variantes importantes:

en el comienzo del año, en invierno, los delitos patrimoniales son los que se cometen con más frecuencia, tal vez porque es la época donde existe más dinero circulante, y porque es más difícil sobrevivir. En primavera aumentan los delitos contra la libertad sexual y contra el honor de las personas, ya que las pasiones se ven más excitadas; en verano se cometen fundamentalmente delitos contra las personas, los días son más largos y hay más tiempo para divertirse, se consumen más bebidas embriagantes y la gente pasa más tiempo fuera de casa.

Si analizamos detenidamente la gráfica número siete nos encontramos con que se cumple con lo establecido en nuestro Distrito Judicial, encontrando sólo algunas variantes; se nota que los delitos contra la vida e integridad de las personas tienen una constancia asombrosa, notando su clímax en el invierno, hecho explicable si tomamos en cuenta que en esta época existen festividades importantes en el Distrito: la feria del municipio de Guadalupe, la de Calera, las fiestas del 20 de noviembre, la navidad, el año nuevo; estas fiestas se alzan como un pretexto inmejorable para el consumo de bebidas alcohólicas, los roces sociales, etc., factores que hacen más factible la aparición del delito. En efecto, en dicha gráfica observamos que es la época más crítica de nuestro medio.

La época más tranquila está localizada precisamente en el segundo y tercer meses del año, meses en los que el campesino y ganadero están desarrollando sus actividades periódicas.

Los delitos sexuales toman auge en la primavera y en el verano, desapa-

reciando en los meses de invierno.

Los patrimoniales se acentúan en el otoño, aunque también tienen gran constancia todo el año, época en la que el hombre de campo ha recibido la retribución económica del ciclo y que hay buena circulación de dinero.

La semana presenta una clara curva de comisión del delito, entre los días martes, miércoles, jueves y viernes, ésta es muy baja, ya que es el período de trabajo del hombre, pero el sábado comienza a hacer aparición la delincuencia, quedándose durante el domingo y el lunes, días en los que, tal vez por el ocio o el deseo de distracción sean frecuentes las riñas tumultuarias, los robos a casa-habitación, los homicidios impulsivos y los delitos cometidos en estado de ebriedad.

En cuanto a los ciclos irregulares, podemos clasificarlos en meteoros y situaciones sociales.

Los meteoros pueden ser la lluvia y la nieve, las tormentas eléctricas, vientos y tornados, que influyen en la delincuencia y que son tomados en cuenta en algunas legislaciones para atenuar o agravar la culpabilidad del autor del delito. Estas no tienen ninguna repercusión dentro de nuestro sistema punitivo.

Las alteraciones sociales, como la abundancia o escasez económica, la degradación de los valores morales, etc., también influyen dentro de la comisión de determinados delitos.

La estabilidad política también es una circunstancia social que influye de manera determinante en la comisión del delito. Un hecho social de nuestro medio que trajo como consecuencia el aumento de la delincuencia, y que fué reflejado fielmente en nuestra estadística, es el siguiente: En el año de 1977 encontramos una gran incidencia en la comisión de los delitos de lesiones, despojo de bien inmueble y daño en las cosas, los que se cometieron contra los poseedores de tierras en un mismo hecho: la invasión de tierras. Y si analizamos la historia de nuestro Distrito, en ese año, observaremos que fué entonces cuando aparecieron grupos de oposición al gobierno oficial, grupos que tuvieron como forma de reclamar la propiedad de la tierra el invadirla. El Frente Popular de Zacatecas, por ejemplo, surgió alentando la ocupación, por medio de la violencia, de la tierra, y tomó gran influencia en el medio rural, por lo que despojar de los bienes inmuebles a los propietarios y causando daños en los mismos, lesionando a quienes se opusieran, se convirtió en una actividad frecuente. Este hecho tuvo repercusión en nuestra estadística, ya que, el índice de esos delitos, después de esas revueltas, bajó considerablemente.

Hasta aquí hemos interpretado la estadística en relación a la Estática y Cinemática de la delincuencia, disciplinas importantes para conocer de manera total la delincuencia de un lugar determinado.

## CAPITULO X

### CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

## 1.- CONCLUSIONES:

- \* Inicialmente fué la necesidad de conjuntar una serie de datos, conceptos y la información complementaria que a mi parecer sigue un tanto dispersa por cuanto a conocimiento organizado y/o sistematizado de las conductas antisociales y así obteniendo un poco de las ciencias penales, un poco de las ciencias sociales en general, es urgente la investigación no solamente la estadística sino bibliográfica con el fin de dar el tratamiento y lugar que se merece dentro del campo que genuinamente le corresponde en lo tocante al fenómeno criminal y en específico a la conducta antisocial y es precisamente la psicología, ciencia que debe integrar e incorporar aportes, información, estadísticas y conceptos para un mejor tratamiento objetivo del tema mencionado.
- \* La Psicocriminología surge como una parte de la psicología y como complemento de otras áreas del conocimiento (ciencias penales, sociología, psiquiatría, criminalística, etc.) fundamenta científicamente su objeto de estudio (las conductas antisociales), analiza y organiza sus elementos de una manera coherente conjuntando y ampliando información propia de este campo del conocimiento.
- \* Base de la estructura del cuerpo teórico que conforma la psicocriminología proviene de una serie de escuelas con una determinada orientación que no las opone entre sí, ya que son complementarias. También es impor-



tante hacer notar que el peso científico en su fundamento es validado por la notable aportación de conocimientos (obtenidos durante años y años de estudios) manejados con extraordinaria objetividad por la Sociedad Americana de Psiquiatría en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (D.S.M. III).

- \* Es necesario que lo que se conoce sea aplicable y por eso se anexa una investigación estadística que refleja datos objetivos sobre una realidad social concreta en un nivel general.
  
- \* De lo obtenido en la investigación: es necesario conocer la realidad criminal de nuestro medio, en este caso Zacatecas. Ya que así podrán tomarse medidas profilácticas en el tratamiento del fenómeno criminal aún cuando el resultado no tenga orientación directa hacia una política criminal adecuada.
  
- \* De lo encontrado en la investigación bibliográfica en áreas ajenas a la psicología y psiquiatría y en la investigación estadística, destaca la ausencia de conocimiento sobre el enfermo mental y el delincuente, de las circunstancias en los actos delictivos y de la víctima. Por lo que a la individualización de la pena es inadecuada, ya que los datos obtenidos son siempre incompletos y sin apego a las disposiciones legales. Además que son obtenidos por quienes carecen de preparación académica en materia psicocriminológica, inclusive en materia jurídica (secre-

tarios de los Juzgados -generalmente estudiantes de los primeros años de licenciatura en derecho-).

- \* La criminalidad en Zacatecas depende de varios factores entre los que destacan: el nivel económico del grupo, la educación, crecimiento poblacional, emigración, el número de habitantes por vivienda y la forma de gobierno.
- \* En el Distrito Judicial de Zacatecas predomina el delito de lesiones a diferencia de otros Estados de la República donde el robo es el delito que predomina.
- \* El 12% de los delincuentes son del sexo femenino.
- \* Algunas características del delincuente en Zacatecas es como sigue:  
El sujeto promedio es de 28 años, de ocupación irregular y que tiene ingreso menor al salario mínimo, proviene de un hogar desorganizado -con más de seis hermanos-, padres con educación media-baja o sin educación. En buen porcentaje delinque en estado de ebriedad (20%).
- \* En la estática de criminalidad en Zacatecas aparecen:  
1o. Lesiones, 2o. Robo, 3o. Daño en las cosas.  
En la cinemática: los días críticos son viernes y sábado; los meses críticos son: septiembre, octubre y noviembre; respecto a las horas no se pudo establecer.

- \* Gran parte de la prevención de la delincuencia podrá realizarse objetivamente cuando los valores institucionales (oficiales -léase Gobierno) estén orientados hacia el trabajo y hacia la honestidad.

## II.- PROPOSICIONES:

- \* La psicocriminología merece un lugar académicamente como materia oficial para los psicólogos con orientación clínica.
- \* A Gobierno del Estado de Zacatecas corresponde una capacitación mínima en materia de psicocriminología al personal adscrito al Ministerio Público (Agentes, secretarios y personal auxiliar), al personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado (Magistrados, Jueces y personal auxiliar).
- \* Se propone que el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y el Ministerio Público realicen las estadísticas criminológicas con base a los datos que se manejaron en los formatos diseñados para esta estadística.
- \* Se propone la creación de un Consejo Técnico Interdisciplinario.
- \* Se propone la revisión del Código Penal del Estado de Zacatecas para que se modifiquen algunos conceptos "técnicos" obsoletos en cuanto a enfermedad mental se refiere.

## GLOSARIO DE TERMINOS:

- AFECTO:** Emoción expresada y observada de modo inmediato.
- ANSIEDAD:** Aprensión, tensión o inquietud derivada de la anticipación de un peligro, interno o externo.
- BIOTIPOLOGIA:** Clasificación del ser humano en varios tipos (biotipos) dependiendo de consideraciones psicológicas, fisiológicas y anatómicas.
- CONDUCTA:** Gobierno, mando, guía, dirección; en psicología se le considera generalmente como la totalidad de acciones intraorgánicas y extraorgánicas de un organismo con su ambiente físico y social, es decir, se utiliza de un modo genérico para todos los modos de reacción de un organismo frente a estímulo.  
En psicocriminología se distinguen cuatro tipos de conducta: - social, asocial, parasocial y antisocial (descritas en el Capítulo II).
- DEMONOLOGIA:** Estudio de la mitología, teología, tradiciones y leyendas populares que tratan de los demonios y espíritus malignos.
- ECCENTRICO:** Síntoma o rasgo de personalidad que es reconocido por el individuo como inaceptable e indeseable y que es vivido como ajeno.

- FENOMENO CRIMINAL:** Se describe en tres planos:
- El del crimen, que aísia el estudio del acto criminoso en la vida del hombre, considerándolo como un episodio con comienzo, desarrollo y fin.
- El del criminal, que postula el estudio individual de las características de los autores de los actos criminales y de los factores que han influenciado la formación y evolución de sus personalidades.
- El de la criminalidad, es el conjunto de actos criminales que se producen en un tiempo y lugar determinados.
- FISIONOMIA:** Es el estudio de la apariencia externa de los individuos y de las relaciones entre dicha apariencia y sus rasgos de personalidad.
- FRENOCLOGIA:** Doctrina según la cual las facultades psíquicas específicas están localizadas en regiones cerebrales definidas y afirma que el grado de desarrollo de la facultad está en relación con la prominencia de una región indicada, más o menos por el contorno del cráneo.
- IMPUTABILIDAD:** Que se puede imputar. Es la capacidad normativa de un sistema para atribuir a otro una culpa, delito o acción.
- INIMPUTABILIDAD:** Significa la imposibilidad de aplicar una pena a quien realiza una conducta delictiva, por no existir el enten-

der y querer la conducta.

**PSICOCRIMINOLOGIA:** Es la ciencia que estudia, describe y aporta medios para el análisis del crimen, criminal y criminalidad. Por lo que su objeto de estudio son las conductas antisociales y las personas que las realizan.

#### TRASTORNO ANTISOCIAL

**DE LA PERSONALIDAD:** El rasgo esencial es un trastorno de la personalidad en el que existe una historia de conducta antisocial continuada y crónica, en la que se violan los derechos de los demás. (Es descrito con toda amplitud en el Capítulo V).

**TRASTORNO NEUROTICO:** Trastorno mental en el que predomina un síntoma o grupo de síntomas perturbadores para el sujeto y que son conocidos por él como extraños, conservando por completo el enjuiciamiento de la realidad. La conducta no suele transgredir activamente las normas sociales. El trastorno es relativamente estable o recurrente sin tratamiento y no se limita a reacciones transitorias ante agentes estresantes. No existe un factor o causa orgánica demostrable.

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

- 1 HILDA MARCHIORI -PSICOLOGIA CRIMINAL- Ed. Porrúa 1980, Página 3.
- 2 HILDA MARCHIORI -ESTUDIO DEL DELINCUENTE- Ed. Porrúa 1982. Página 17.
- 3 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA -CRIMINOLOGIA- Ed. Porrúa. Páginas 22 y 23.
- 4 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA -CRIMINOLOGIA- Ed. Porrúa. Página 57.
- 5 BIBLIA -LIBRO DEL GENESIS, CAPITULO IV, VERSICULO 8. Ediciones Paulinas.
- 6 ALFONSO ROJAS PEREZ PALACIOS -CRIMINOLOGIA HUMANISTICA- Textos Universitarios. Página 15.
- 7 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. OP.CIT. Páginas 169-170.
- 8 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. OP. CIT. Páginas 171-174.
- 9 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. OP. CIT. Páginas 174-182.
- 10 LUIS RODRIGUEZ MANZANERA. OP. CIT. Página 255.
- 11 CONSTANCIO BERNALDO DE QUIROS. -CRIMINOLOGIA- Ed. Cajica 1957. Página 79.
- 12 CONSTANCIO BERNALDO DE QUIROS. OP. CIT. Página 89.
- 13 HILDA MARCHIORI -PSICOLOGIA CRIMINAL- Ed. Porrúa 1980. Páginas 201-206.
- 14 DENIS ZSABO -CRIMINOLOGIA- Ed. Siglo XXI. 1980. Página 19.
- 15 JEAN PINKTEL -LA SOCIEDAD CRIMINOGENA- Ed. Aguilar 1979. Página 78.

- 16 JEAN PINATEL. OP. CIT. Página 80.
- 17 PETER E. NATHAN, SANDRA HARRIS -PSICOLOGIA Y SOCIEDAD- Ed. Trillas 1983. Páginas 378-379.
- 18 HILDA MARCHIORI -PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE- Ed. Porrúa 1982. Página 18.
- 19 ASOCIACION PSIQUIATRICA AMERICANA -D.S.M. III- Ed. Masson 1980. Página 333.
- 20 ASOCIACION PSIQUIATRICA AMERICANA. OP. CIT. Páginas 200-201-202.
- 21 ASOCIACION PSIQUIATRICA AMERICANA. OP. CIT. Páginas 238-250.
- 22 HILDA MARCHIORI -PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE- Ed. Porrúa 1982. Páginas 69-92.
- 23 HILDA MARCHIORI -PSICOLOGIA CRIMINAL- Ed. Porrúa. 1980. Páginas 131-136.
- 24 HILDA MARCHIORI. OP. CIT. Página 145.
- 25 SERGIO GARCIA RAMIREZ -LA IMPUTABILIDAD EN EL DERECHO PENAL MEXICANO- Ed. UNAM 1981. Página 17.
- 26 SERGIO VELA TREVIÑO -CULPABILIDAD E INculpABILIDAD- Ed. Trillas 1983. Página 35.



BIBLIOGRAFIA:

- ALECRIA, JUANA ARMANDA. "SOCIOLOGIA DE LAS MEXICANAS". Editorial Diana, Mex, 1978.
- ALEXANDER, FRANZ Y STALB, HUGO. "EL DELINQUENTE Y SUS JUECES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOANALITICO". Editorial Biblioteca Nueva. Madrid 1961.
- AMERICANA, ASOCIACION PSIQUIATRICA. D.S.M. III. Editorial Musson. España 1980.
- AVANESOV G. "FUNDAMENTOS DE LA CRIMINOLOGIA". Editorial Progreso. Moscú 1985.
- BAEZA Y ACEVES, LEOPOLDO. "ENDOCRINOLOGIA Y CRIMINALIDAD". Editorial Imprenta Universitaria. México 1950.
- BARATIA, ALESANDRO. "CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL". Editorial Siglo XII. México 1985.
- BASAGLIA, FRANCO Y BASAGLIA, FRANCA. "LOS CRIMENES DE LA PAZ". Editorial Siglo XXI. México 1981.
- BEJAR, NAVARRO RAIL. "EL MEXICANO, ASPECTOS CULTURALES Y PSICOSOCIALES". Universidad Autónoma de México 1983.
- BERNALDO DE QUIROS, CONSTANCIO. "CRIMINOLOGIA". Editorial Cajica. México 1957.

DE TAVIRA JUAN PABLO Y LOPEZ VERGARA, JORGE. "DIEZ TEMAS CRIMINOLOGICOS ACTUALES".

DEL OLMO, ROSA. "AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA". Editorial Siglo XXI. México 1981.

DI TULLIO, BENIGNO. "PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA CLINICA Y PSIQUIATRIA FORENSE". Editorial Aguilar. Madrid 1968.

FLEMING, MARKLIN. "SOBRE CRIMENES Y DERECHOS". Editorial Enero. México 1980.

FOUCAULT, MICHEL. "VIGILAR Y CASTIGAR". Editorial Siglo XXI. México 1980.

FUNES, JAIME. "LA NUEVA DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL". Editorial Paidós España 1984.

GARCIA, RAMIREZ SERGIO. "LA IMPUTABILIDAD EN EL DERECHO PENAL MEXICANO". Textos Universitarios, U.N.A.M. México 1981.

GARIZURIETA, CESAR. "ISAGOGE SOBRE LO MEXICANO". Editorial Porrúa. México 1952.

GIBBONS, DON C. "DELINCUENTES JUVENILES Y CRIMINALES". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1980.

GOLDSTEIN, JEFREY H. "AGRESION Y DELITOS VIOLENTOS". Editorial Manual Moderno 1978.

- CONZALEZ, PINEDA FRANCISCO. "EL MEXICANO, SU DINAMICA PSICOSOCIAL". Editorial PAX-MEXICO S.A. México 1981.
- KARPMAN, BENJAMIN. "EL DELITO Y LOS DELINCUENTES SEXUALES". Editorial Paidós. Argentina 1970.
- KRANZ, HEINRICH. "EL NARCOCANALISIS". Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid 1951.
- LAVNEK, SIEGFRIED. "TEORIAS DE LA CRIMINALIDAD". Editorial Siglo XII. México 1980.
- LOPEZ-REY, MANUEL. "CRIMINOLOGIA". Editorial Aguilar. Tomos I y II. Madrid 1981.
- LLDWIG, BERND, Y GERDA. "DELINCUENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES". Editorial Roca. México 1985.
- MARCHIORI, HILDA. "EL ESTUDIO DEL DELINCUENTE". Editorial Porrúa. México 1982.
- MARCHIORI, HILDA. "PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE". Editorial Porrúa. México 1982.
- MARCHIORI, HILDA. "PSICOLOGIA CRIMINAL". Editorial Porrúa. México 1980.

- MARIA, RICO JOSE. "CRIMEN Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA", Editorial Siglo XXI. México 1981.
- MARIA, RICO JOSE. "LAS SANCIONES PENALES Y LA POLITICA CRIMINOLOGICA CONTEMPORANEA". Editorial Siglo XXI. México 1979.
- MARTINEZ, ROARO MARCELA. "DELITOS SEXUALES". Editorial Porrúa. México 1985.
- M.C., INTOSH MARY. "LA ORGANIZACION DEL CRIMEN", Editorial Siglo XXI. México 1977.
- MELOSSI, DARIO Y PAVARINI MASSIMO. "CARCELES Y FABRICA". Editorial Siglo XXI. México 1980.
- MORRIS, NORVAL. "EL FUTURO DE LAS PRISIONES". Editorial Siglo XXI. México 1981.
- NATHAN, PETER Y HARRIS SANDRA. "PSICOPATOLOGIA Y SOCIEDAD". Editorial Trillas. México 1984.
- NELMAN, ELIAS. "DROGA Y CRIMINOLOGIA". Editorial Siglo XXI. México 1984.
- ORJOL, ANCLERA Y VARGAS ARREDOLA. "EL MEXICANO". I.P.N. México 1983.
- PAVARINI, MASSIMO. "CONTROL Y DOMINACION". Editorial Siglo XXI. México 1983.

- PEARCE, FRANK. "LOS CRIMENES DE LOS PODEROSOS". Editorial Siglo XII. México 1980.
- PINATEL, JEAN. "LA SOCIEDAD CRIMINOGENA". Editorial Aguilar. Madrid 1979.
- PLATT, ANTONY M. "LOS SALVADORES DEL NIÑO O LA INVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA" Editorial Siglo XXI. México 1982.
- R. LION, JOHN. "TRASTORNOS DE PERSONALIDAD". Editorial Salvat. España 1978.
- RAMIREZ, SANTIAGO. "EL MEXICANO, PSICOLOGIA DE SUS MOTIVACIONES". Editorial Grijalbo. México 1977.
- RAMIREZ, SANTIAGO. "INFANCIA ES DESTINO". Editorial Siglo XII. México 1983.
- RODRIGUEZ, MANZANERA LUIS. "CRIMINOLOGIA". Editorial Porrúa. México 1979.
- ROJAS, PEREZ ALFONSO. "CRIMINOLOGIA HUMANISTICA". Textos Universitarios. México 1977.
- SMITH, RONALD, SARASON, IRVING Y BARBARA. "PSICOLOGIA, FRONTERAS DE LA CONDUCTA". Editorial Harla. México 1982.
- SOLIS, QUIROGA HECTOR. "SOCIOLOGIA CRIMINAL". Editorial Porrúa. México 1980.
- SILVER, ISIDORE. "INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA". Editorial CECSA. México 1985.

SZABO, DENIS. "CRIMINOLOGIA Y POLITICA EN MATERIA CRIMINAL", Editorial Siglo XXI. México 1980.

TAYLOR, WALTON, Y YOUNG. "CRIMINOLOGIA CRITICA". Editorial Siglo XXI. México 1980.

TOCAVEN, ROBERTO. "ELEMENTOS DE CRIMINOLOGIA INFANTO-JUVENIL". Editorial Edicol. México 1979.

VELA, TREVIÑO SERGIO. "CULPABILIDAD E INculpABILIDAD". Editorial Trillas. México 1983.